

Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N.º 4185/MEGC/14

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2014

VISTO:

La Ley Nacional N° 26.206, el Decreto Nacional N° 144/08, la Resolución Nacional ME N° 1588/12, las Resoluciones CFE Nros. 24/07, 30/07, 74/08, 83/09, 111/10 y 183/12, el Expediente Electrónico N° 14.305.761-MGEYA-DGPLINED/14, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Educación Superior Expresión Corporal, a los efectos de su implementación en los Institutos Superiores de Formación Docente de Gestión Estatal y de Gestión Privada de las Direcciones Generales de Educación Superior y de Educación de Gestión Privada respectivamente en el ámbito de este Ministerio, y la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires indica en su artículo 23 que la Ciudad "establece los lineamientos curriculares para cada uno de los niveles educativos" y en su artículo 24 que "se responsabiliza por la formación y perfeccionamiento de los docentes para asegurar su idoneidad y garantizar su jerarquización profesional";

Que la presente propuesta está encuadrada por los lineamientos de la política nacional para la formación docente, por la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y por las Resoluciones CFE Nros. 24/07, 30/07, 74/08, 83/09, 111/10 y 183/12;

Que mediante la Resolución CFE N° 24/07 se aprobó el documento con los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" estableciéndose en el Apartado II - Niveles de concreción del currículo, punto 20.1 que "se espera que cada jurisdicción pueda elaborar los diseños curriculares pertinentes y culturalmente relevantes para su oferta educativa, a partir de los Lineamientos nacionales y considerando un margen de flexibilidad para el desarrollo de propuestas y acciones de definición institucional local";

Que la Resolución Nacional ME N° 1588/12 aprueba los requisitos y procedimientos para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente en el marco del Decreto Nacional N° 144/08 que regula la validez nacional de títulos y certificaciones del sistema educativo;

Que el diseño curricular es el resultado de una tarea consensuada y articulada entre la Gerencia Operativa de Currículum dependiente de la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, las Direcciones Generales de Educación Superior y de Educación de Gestión Privada de este Ministerio y la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la política educativa participativa que anima a este Ministerio promovió una metodología para el desarrollo del Diseño Curricular Jurisdiccional, que consistió en constituir mesas de trabajo cooperativas donde participaron y realizaron acuerdos los representantes de las instituciones antes mencionadas;

Que el Diseño Curricular Jurisdiccional constituye un marco de referencia, para garantizar niveles de formación equivalentes entre las diferentes ofertas formativas de la jurisdicción;

Que en virtud de la política Nacional, del Gobierno de esta Ciudad y de la reconocida trayectoria de los establecimientos de Formación Docente de esta jurisdicción, el presente Diseño Curricular Jurisdiccional se constituye como marco y base para el desarrollo de los planes curriculares institucionales que deben manifestar a la vez la integración de contenidos comunes para garantizar la identidad jurisdiccional, la calidad y la equidad educativas y, simultáneamente, la variedad de propuestas específicas a partir de la identidad de las instituciones;

Que la nómina de establecimientos y cohortes que implementarán el Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Superior en Expresión Corporal, fue evaluada y propuesta por las Direcciones Generales de Educación Superior y de Gestión Privada de la Subsecretaría de Gestión Educativa de este Ministerio y la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que conforme lo estipulado en la Resolución Nacional ME Nº 1588/12 debe darse intervención a la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios, y por su intermedio al Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) para el otorgamiento de la validez nacional al título de Profesor/a de Educación Superior Expresión Corporal;

Que ha tomado la correspondiente intervención la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE

Artículo 1.- Apruébase el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Educación Superior en Expresión Corporal, para los establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura, de la Dirección de Educación Artística dependiente a la Dirección General de Educación Superior y de Formación Docente supervisados por la Dirección General de Educación de Gestión Privada de este Ministerio, que como ANEXO I (IF-2014-1441820-DGPLINED), forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Establécese que el Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado en el artículo precedente, deberá implementarse a partir del ciclo lectivo del año 2015, en los Institutos Superiores de Formación Docente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura y de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior de este Ministerio, cuya nómina se detalla en el ANEXO II (IF-2014-14418420-DGPLINED), que a todos sus efectos forman parte de la presente.

Artículo 3.- Establécese que el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Educación Superior en Expresión Corporal, podrá dictarse en todos aquellos Institutos Superiores de Formación Docente de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior que en el futuro implementen sus planes de estudios institucionales de acuerdo con la presente.

Artículo 4.- Solicítase a la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura, y encomiéndose a la Dirección de Educación Artística dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a las Direcciones Generales de Educación de Gestión Privada y de Planeamiento e Innovación Educativa de este Ministerio, el seguimiento y la evaluación de la aplicación del Diseño Curricular aprobado en el artículo 1 de la presente.

Artículo 5.- Dése cumplimiento con el procedimiento de tramitación de las solicitudes para la validez nacional de títulos y certificaciones, correspondientes a estudios presenciales de formación docente dispuesto por la Resolución Nacional ME Nº 1588/12.

Artículo 6.- Establécese que la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa iniciará el trámite de validez nacional conforme los requerimientos de la Resolución Nacional ME Nº 1588/12.

Artículo 7.- Establécese que los institutos de Formación Docente incluidos en el ANEXO II (IF-2014-14418420-DGPLINED) de esta norma, enmarcados por los niveles de concreción curricular planteados en los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" aprobados por la Resolución CFE Nº 24/07, y ajustándose al Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado por el artículo 1 de la presente, deberán tramitar la aprobación ante este Ministerio de los Planes Curriculares Institucionales conforme la normativa jurisdiccional vigente que a esos efectos conllevará la validez nacional de los títulos que emitan.

Artículo 8.- Establécese que la aprobación dispuesta por el artículo 1, no implicará una modificación en el régimen de aporte gubernamental a los establecimientos supervisados por la Dirección General de Educación de Gestión Privada.

Artículo 9.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y efectúense las Comunicaciones Oficiales pertinentes a la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura, a la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica, y a las Direcciones Generales de Educación Superior, de Educación de Gestión Privada, de Planeamiento e Innovación Educativa, de Administración de Recursos, de Personal Docente y no Docente y de Carrera Docente, a las Gerencias Operativas de Currículum, de Recursos Humanos Docentes, de Títulos y Legalizaciones y de Clasificación y Disciplina Docente del Ministerio de Educación. Cumplido, archívese. **Bullrich**

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4185-MEGC/14**ANEXO I****DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DEL
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EXPRESIÓN CORPORAL****INTRODUCCIÓN**

El presente Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Expresión Corporal se ha construido con el objetivo de responder a las necesidades de cambio de los últimos años en la formación docente inicial y, a su vez, tal como lo requieren las resoluciones del Consejo Federal de Educación, para hacer de encuadre y base, y estipular la cantidad mínima de horas de los Planes Institucionales de los Institutos de Nivel Superior, tanto de gestión pública estatal como de gestión pública privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se considera, por un lado, que es necesario actualizar los planes de estudio que se vienen desarrollando en la actualidad y, por otro, que el Diseño Curricular Jurisdiccional buscará ser un elemento orientador en la posibilidad de garantizar niveles de formación equivalentes entre las diferentes ofertas formativas de la jurisdicción.

Recorrer el camino hacia la construcción de nuevos diseños curriculares jurisdiccionales de formación docente según las resoluciones federales, ha significado un gran desafío. El documento que hoy se presenta es un trabajo sin precedentes, resultado de una ardua tarea de consensos y enriquecedores aportes de las instituciones educativas de Nivel Superior de ambas gestiones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de llevar a cabo la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales que respondan a las exigencias de los nuevos paradigmas educativos para formar docentes críticos y reflexivos, capaces de insertarse en un contexto de cambios sociales, tecnológicos y de producción de nuevos conocimientos.

Sobre estas bases, se presenta el Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Expresión Corporal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, producto del trabajo de los siguientes órganos del Ministerio de Educación de la Ciudad: la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, su Gerencia Operativa de Currículum, la Dirección General de Educación Superior, la Dirección de Educación Artística, la Dirección General de Educación de Gestión Privada y la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura del GCABA.

La definición de los nuevos Diseños Curriculares Jurisdiccionales únicos por carrera de formación docente, da origen a una etapa en la que las instituciones formadoras, con el acompañamiento técnico del ministerio de Educación, liderarán la implementación y la re-contextualización de la nueva propuesta curricular, con el fin de lograr la revisión permanente de las prácticas de formación. Este proceso será factible porque el perfil de egresado, las finalidades formativas de la carrera y los ejes de contenidos comunes desarrollados en el presente diseño construyen lo común y a la vez reconocen lo diverso, lo que permite que cada institución pueda considerar los lineamientos generales definidos por la Jurisdicción sin resignar su propia identidad y proyecto institucional. Se garantiza así, la flexibilidad, la actualización y la ampliación del Diseño Curricular Jurisdiccional por parte de las instituciones, de acuerdo con los desarrollos institucionales que definirán la modalidad de enseñanza que favorezca la adecuación a las demandas actuales.

El presente trabajo, que respeta los distintos niveles de concreción curricular, tiene como fin la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales de los diferentes profesados que son los que fijarán las bases para todas las titulaciones que ofrecen la misma disciplina en la jurisdicción. Se entiende por Diseño Curricular Jurisdiccional de la Formación Docente al documento curricular aprobado por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que enmarca la dinámica jurisdiccional del currículum que acompaña a cada título de formación docente inicial estableciendo las finalidades formativas, los contenidos y la organización común básica para todas las instituciones y animando a la vez a la generación de proyectos curriculares institucionales. Esto implica un concepto de calidad y equidad educativas que integran lo común, la garantía de contenidos y procesos básicos de excelencia para todos, la participación y el pluralismo de perspectivas, procesos y contenidos.

Sobre estas bases, cada institución elaborará su plan de estudios en el que deberá traducirse y especificarse el espíritu plasmado en estos diseños jurisdiccionales. El Plan de Estudio puede definirse como el documento que cada institución u organismo elabora a través de las instancias que correspondan y que fija el conjunto de definiciones curriculares que regulan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Allí se especifican las características relevantes que configuran la propuesta diferencial sobre la base del acervo común y de la garantía de calidad y equidad que fija el Diseño Curricular Jurisdiccional. Siempre animando un espacio de libertad para el desarrollo del nivel de concreción curricular que se corresponden con el aula, con las unidades curriculares de cada propuesta y con la legítima autonomía de los docentes, tanto en su faz personal como de equipo, y también contemplando la participación activa de los estudiantes. Los planes de estudio pueden ser propuestos para una o más instituciones.

Por otro lado, se considera de especial importancia la existencia en los diseños curriculares jurisdiccionales de la inclusión social en todos sus aspectos y se sostiene que la escuela debe ser una escuela abierta a la igualdad de oportunidades. Y para ello es necesario que en los institutos de formación docente se enseñe a incluir. Es valioso destacar que el paradigma de la inclusión adopta una perspectiva social y pedagógica que supera la concepción de los sujetos con necesidades educativas especiales y da lugar al análisis de las dificultades en relación con un determinado contexto de enseñanza. Es necesario diluir las barreras y los

obstáculos que contribuyen a la dificultad, para poder brindar los apoyos y ayudas necesarios. En la propuesta de educación integral no se trata de “compensar” sino de “andamiar”, de generar redes que posibiliten progresar curricularmente junto a otros. Se necesita de la integración para alcanzar la inclusión educativa, porque desde la mirada de la inclusión se habla de Adaptaciones Curriculares socio-constructivas; es decir, de aquellos apoyos y ayudas necesarios para todo niño y joven que encuentre barreras en el aprender y en la participación para que le permitan transitar de su nivel de desarrollo real al potencial, a partir de una evaluación e intervención conjunta entre todos los actores involucrados en el acto de enseñar.

En concordancia con este paradigma educativo es que se incorporan contenidos referentes a la inclusión social en el Campo de la Formación General. Contenidos que, además, se agregan a los ya existentes en el campo de la formación específica de la carrera, lo que los posiciona en una perspectiva educativa más amplia.

Asimismo, se sostiene el espacio curricular Educación Sexual Integral, que prepara a los futuros docentes para que tengan los recursos necesarios para incorporar un tratamiento sistemático y explícito de este tema, tal como lo exige la Ley N° 2110/06 de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Criterios utilizados en la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Formación Docente:

- **Equidad, integración e igualdad:** se desarrolló una modalidad de trabajo que posibilitó, por primera vez en la historia educativa de la Jurisdicción, la construcción de acuerdos entre todas las instituciones formadoras de docentes, tanto de gestión pública estatal, como pública privada. A su vez, se desarrollaron componentes y contenidos tendientes a efectivizar un estándar básico y común de calidad para la formación docente que pudiera contemplar y enriquecer a todas las instituciones. Esta experiencia permitió desarrollar puentes e instancias de diálogo para consolidar un trabajo común que fortaleciera la política pública a través del aporte solidario, abierto y relacional de las particularidades educativas de todos los sectores.
- **Participación y respeto a los niveles de especificación curricular:** la política educativa de la Ciudad articula para lograr un alto nivel de participación institucional y con el fin de dar cumplimiento a la responsabilidad del Estado local de generar las políticas educativas. Esta acción se fundamenta en la riqueza histórica y actual de la formación docente local. Las instituciones han aportado al desarrollo de los diseños curriculares respondiendo al nivel de especificidad jurisdiccional. Esto conlleva también, a la luz de la normativa federal, la necesidad de distinguir entre los lineamientos curriculares del nivel nacional, los del nivel de la Ciudad y los del nivel institucional. Por esta razón, los diseños curriculares poseen un nivel de especificidad jurisdiccional que permite simultáneamente aplicar los marcos y las orientaciones acordadas federalmente, para el subsistema de formación docente, y los criterios y normas de la Ciudad y para brindar un espacio destinado al desarrollo ulterior de nuevos planes de estudio y de proyectos curriculares institucionales.
- **Pluralismo y libertad:** la historia educativa de la Ciudad es testimonio de una trama compleja de experiencias de formación docente que son un capital cultural en permanente desarrollo. En este sentido, la elaboración de los diseños curriculares contempla el afianzamiento y la promoción de un marco curricular que convoca a una cultura común y pública que, a la vez, anima a la diversidad, pluralidad y libertad de enseñanza, tanto en instituciones estatales como privadas. Lo común y lo diverso se constituye así en puente de mutuo crecimiento y no en instancias opuestas o de confrontación educativa.
- **Innovación, calidad e intercambio de experiencias:** estos diseños curriculares parten de la noción de que la innovación y la calidad en la formación docente no surge de imposiciones de expertos sino

de la configuración de un diálogo participativo y político que interrelaciona las experiencias y saberes de académicos, expertos, funcionarios, supervisores, directivos, docentes, estudiantes y otros miembros de las comunidades educativas. La calidad y la equidad son buscadas entonces a través de la participación y la libertad en el marco de la política pública.

Los criterios desarrollados –que surgen de los distintos niveles normativos y de las experiencias señaladas– animan la elaboración de este Diseño Curricular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A la vez, estos criterios permiten un trabajo político-pedagógico constante y con horizonte de futuro sobre la formación docente.

Lineamientos que orientaron la política curricular jurisdiccional para la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de la Formación Docente

- Destacar el paradigma de la inclusión y la diversidad de tal forma que atraviese los contenidos y las prácticas a fin de consolidar un perfil profesional docente que pueda llevar adelante una enseñanza efectiva y equitativa para todos los alumnos de la Ciudad. De esta forma, el principio de obligatoriedad escolar se vuelve una realidad y no solo una abstracción.
- Promover el uso de las tecnologías a lo largo de toda la formación.
- Brindar espacios para la innovación en materia pedagógica.
- Respetar, según lo establece la Ley N° 2110/06 de la Ciudad, el tratamiento sistemático sobre la Educación Sexual Integral, generando en el Campo de la Formación General un espacio curricular para tal fin.
- Establecer que tanto la didáctica como la práctica de la enseñanza se integren durante toda la carrera, en forma creciente, compleja y espiralada.
- Promover la integración de saberes disciplinares y didácticos en el Campo de la Formación en la Práctica Profesional.
- Atender al desarrollo de nuevas culturas y subjetividades, en el marco de una sociedad signada por la red y las tecnologías, lo cual implica el doble desafío de su comprensión e integración a la cultura escolar.
- Incluir la investigación educativa en la formación docente en tanto práctica reflexiva e investigación-acción, para el enriquecimiento de la carrera profesional y como apertura a la investigación didáctica y disciplinar.
- Formar un docente con una identidad local que integra el multiculturalismo y el transculturalismo en una ciudad que a partir de su propia cultura e historia es receptora e inclusiva de diversidad de experiencias tanto nacionales como internacionales.
- Preparar un docente que pueda promover procesos de aprendizaje de calidad atendiendo a la diversidad de contextos socio-económicos en los que despliegue su tarea.

1. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

Profesorado de Educación Superior en Expresión Corporal

2. TÍTULO A OTORGAR

Profesor/a de Educación Superior en Expresión Corporal

3. DURACIÓN DE LA CARRERA EN AÑOS ACADÉMICOS

Cinco años académicos

4. CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA

Horas cátedra: 4788

Horas reloj: 3192

5. CONDICIONES DE INGRESO

- Título secundario
- Aprobación de instancias de nivelación que se implemente en cada institución (nivelación de saberes, examen de ingreso, acreditación de saberes, etc.)

6. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE

A partir de la vigencia de la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 del año 2006, el Estado argentino ha iniciado una política de refortalecimiento del subsistema de formación docente. La LEN se articula además con la Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521 y con la Ley de Financiamiento Educativo (LFE) N° 26.075. La política focalizada en la formación y carrera docente es efecto de un consenso nacional que se ha especificado a partir de la creación de la Comisión Federal de Formación Docente Inicial y Continua (Res. CFCyE N° 241/05), de la tarea encomendada al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para la creación de un organismo descentralizado, el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) (Res. CFCyE N° 251/05), que es previo a la sanción de la LEN, y de otras normativas operativas que propendieron a la consolidación y organización del subsistema (Res. CFE N° 16/07; Decreto PEN N° 374/07; Res. CFE N° 30/07; Res. CFE N° 72/08; Res. MEN N°484/08) definiendo registros de instituciones, las funciones del INFD, la planificación del subsistema, la forma de gobierno en el nivel federal nacional y en las jurisdicciones, el régimen académico marco y los concursos, entre otras cuestiones.

También en el nivel nacional se desarrollaron políticas y normativas para desplegar lineamientos adecuados y una planificación integral. En este sentido, cobran relevancia en cuanto antecedentes: el Plan Nacional de Formación Docente (2007/2010) (Res. CFE N° 23/07) y los Objetivos y Acciones para los años 2008, 2010 y 2011 (Res. CFE N° 46/08 y 101/10), y los Lineamientos Federales para el Planeamiento y Organización Institucional del Sistema Formador (Res. CFE N° 140/11), el Plan Nacional de Formación Docente 2012-2015 (Res. CFE N° 167/12) y el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 (Res. CFE N° 188/12), en relación con el planeamiento vigente.

Finalmente, se han elaborado pautas claras para el afianzamiento de la formación docente inicial y el reconocimiento de títulos y su validez nacional. La normativa que se destaca en la materia son los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07), el Decreto sobre la Validez Nacional de Títulos y Certificaciones para todos los Niveles del Sistema Educativo (PEN N° 144/08), las Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Res. CFE N° 24/07 (Res. CFE N° 73/08), la aprobación de las titulaciones para las carreras de Formación Docente (Res. CFE N° 74/08 y su modificatoria Res. CFE N° 183/12) las Condiciones curriculares y las titulaciones para los Profesorados de Educación Superior (Res. CFE 83/09), la Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional (Res. CFE 111/10) y las resoluciones referidas a la extensión de plazos y el procedimiento para las solicitudes de validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente inicial (ME N° 2084/11 y 1588/12).

Todo este conjunto normativo y político de nivel nacional encuadra en los principios y criterios fundamentales para el desarrollo de los diseños curriculares jurisdiccionales destinados a cada título docente. Por otra parte, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires posee una riqueza centenaria en materia de formación docente superior, tanto en la educación pública de gestión estatal como en la de gestión privada, y además un conjunto de normas y antecedentes que han regulado el subsistema. Durante los últimos años, también se han desarrollado en la Ciudad diseños, planes de estudio y normas que permiten nutrir la política de formación docente con criterios políticos, institucionales y pedagógicos.

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fija algunos principios claros que se relacionan estrechamente con las pautas del subsistema de formación docente (artículos 23 al 25). Señala explícitamente criterios y políticas de educación integral, derechos humanos, justicia, igualdad, libertad, pluralismo y participación. También asume el establecimiento de lineamientos curriculares para cada nivel educativo (art. 23) y a la vez fija la necesidad de políticas activas en el campo de la formación docente a fin de asegurar su idoneidad y jerarquización profesional (art. 24). Además, para el desarrollo de los actuales diseños curriculares se tienen en cuenta los diversos antecedentes de diseños curriculares y planes de estudio aprobados y con validez nacional que fueron elaborados durante los últimos años. También se consideran especialmente, las Metas de Aprendizaje para el nivel inicial, primario y secundario de las escuelas del GCBA (Res. MEGC N° 2451/12), los Diseños Curriculares de Nivel Inicial y Primario, los trayectos de contenidos para la Escuela Secundaria, los documentos de actualización curricular, los NAP para todos los niveles y áreas y los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral de todos los niveles (Res. MEGC N° 6374/09) así como también la Ley de Educación Sexual Integral N° 2110/06.

En relación con las personas con discapacidad se han considerado en este documento los tratados sobre derechos humanos con jerarquía constitucional, los demás tratados internacionales, las leyes del Congreso Nacional y la legislación de la Ciudad. Especialmente, la Ley N° 26.378, que aprueba la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Ley N° 3.116, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que dice “Utilícese en el ámbito del GCABA la denominación «personas con discapacidad» para todos aquellos que tuvieran algún tipo de discapacidad”, modificándose el Artículo 1° de la Ley N° 22.

Finalmente, en relación con la educación y prevención de las adicciones y el consumo indebido de drogas se han respetado los objetivos y contenidos de la Ley Nacional N° 26.586 dictada sobre esta materia, de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones N° 26.657 y de la Ley N° 2.318 sobre Prevención y Asistencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas y de Otras Prácticas de Riesgo Adictivo sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en mayo de 2007.

7. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

A partir de la creación del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) del Ministerio de Educación de la Nación en abril de 2007, como organismo de diseño y coordinación, se han impulsado políticas tendientes a regular el subsistema de formación de docentes en la Argentina. En este contexto, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al igual que el conjunto de las jurisdicciones del país, lleva a cabo la tarea de articular y ajustar la actual oferta curricular a las regulaciones federales y a las nuevas necesidades del sistema formador jurisdiccional.

El currículum ocupa un lugar central en las políticas definidas por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como proyecto político-educativo, es el resultado de un proceso que implica tensiones y acuerdos entre actores e instituciones con diverso grado de autonomía, lo que da lugar a un marco prescriptivo que legitima dicho currículum. Producir un diseño curricular, pues, supone un conjunto de decisiones políticas en relación con los enfoques epistemológicos y pedagógicos asumidos que configuran las formas de seleccionar, presentar, distribuir y organizar los contenidos a ser enseñados en la formación de docentes.

Este proceso de construcción curricular se sostuvo con la promoción y participación de todos los actores

involucrados directa o indirectamente en la Formación Docente, posibilitando instancias de diálogo y pluralidad de expresiones. La consideración y atención de los procesos, experiencias formativas y trayectorias de los Institutos Superiores de Formación Docente participantes en el proceso de construcción, posibilitaron y favorecieron la articulación y la calidad del trabajo en dicho proceso.

La experiencia construida en la Ciudad, tanto en lo relativo a la producción del currículum como a la gestión del mismo en las instituciones de nivel superior, constituye un aporte sustantivo vinculado a la práctica adquirida durante la aplicación de los mismos. Por ello, se propone ejercitar una lógica de reflexión rescatando problemáticas positivas y negativas de modo que se puedan identificar los aspectos a mejorar y, de esta forma, pensar alternativas que optimicen la construcción de la propuesta para la formación docente.

El compromiso de trabajo de las instituciones de gestión pública estatal y privada implicó poner en discusión problemas y tensiones relacionadas con las decisiones a tomar. Entre los conceptos problematizados y que dieron lugar a la construcción de algunos criterios orientadores pueden mencionarse: la tensión entre disciplinariedad e integración de los espacios con su caracterización específica según el campo; la relación entre teoría y práctica en la definición de los campos de la formación; la vinculación entre los objetos de enseñanza y las formas de enseñarlo. Estos criterios orientadores se organizaron en torno a la necesidad de plantear espacios curriculares que garantizaran la formación general de los docentes y la selección de núcleos fundamentales.

Desde esta perspectiva, se procura la formación de docentes críticos y reflexivos que sostengan y acompañen con sus propuestas pedagógicas la educación de sus alumnos, y puedan fortalecer sus prácticas docentes con las contribuciones de los diferentes marcos conceptuales proporcionados y de la experiencia acumulada, y se considera que la mejora de la práctica docente centrada en capacidades para saber enseñar, exige una formación de los docentes que acompañe las innovaciones que se producen en el campo de la cultura, la ciencia, la tecnología y los cambios sociales.

La Expresión Corporal revela un contenido interno que contempla las vivencias individuales que se evidencian en el comportamiento cinésico que es influenciado por el espacio, el tiempo y el entorno del sujeto. También se la puede concebir como la manera de encontrar lo más profundo y auténtico de nosotros mismos, como el manifestar lo que el hombre es y su relación con los otros y el mundo. En este orden de ideas, el ser humano no existe sin el cuerpo y la expresión para relacionarse e interactuar con el otro y con el entorno, a partir de vivencias, conocimientos y experiencias que posibilitan el desarrollo de la autonomía, el autoconocimiento y la autoestima. Es allí donde situamos la intención de formación pedagógica de los futuros docentes en Expresión Corporal.

La Expresión Corporal aborda espontáneamente la totalidad del ser, individual o en comunicación con otros, encontrando un lenguaje singular; partiendo de lo orgánico se conecta con los procesos internos de la persona canalizándolos a través del lenguaje gestual creativo, exteriorizando las sensaciones, emociones, sentimientos, deseos.

En ese sentido el futuro docente de Expresión Corporal facilitará los canales necesarios para un lenguaje de esa expresión humana. Toda su formación se enmarcará en una visión que contempla el cuerpo, el movimiento y el sentimiento como instrumentos básicos del desarrollo motriz, a partir de una mirada integral, expresiva, comunicativa y estética.

La Expresión Corporal promueve el desarrollo de la sensibilidad del docente ante la diversidad que presentan sus alumnos y favorece la conformación una imagen ajustada de sí mismos. El futuro docente tendrá en sus manos valiosas herramientas para desarrollar actividades de manera autónoma y equilibrada.

A través de la Expresión Corporal, se puede dar cauce a la espontaneidad y a la tendencia natural al movimiento propio de cada edad. Un docente con esta formación puede ampliar y enriquecer el lenguaje corporal de los niños, adolescentes y adultos fomentando la concienciación y expresión de sus sentimientos, deseos, ideas, fantasías y sueños.

La Expresión Corporal es un campo de formación que nutre y desarrolla el saber y quehacer de todos los docentes, enriquece la práctica pedagógica y propicia ambientes creativos donde la espontaneidad y la improvisación son esenciales desde la expresión de sensaciones, pensamientos y emociones.

El cuerpo y la expresión, se relacionan como lenguaje, cuando se argumenta que el hombre se manifiesta como ser corporal con todo lo que él es, se expresa desde que nace hasta que muere con la totalidad de su cuerpo, ya sea en el movimiento o en la quietud, en el silencio o acompañado por algún sonido. Su cuerpo es el “ser mismo”, todo lo que se refiere a él como persona, su actividad psíquica, su sensibilidad, sus afectos, su motricidad, su creatividad y su necesidad de comunicación. Luego, las conductas corporales contextualizan parte del aprender y desaprender de las diferentes formas de “ser y existir del cuerpo”.

Desempeñarse profesionalmente como docente de Expresión Corporal implica adquirir una formación específica, sistemática, actualizada y orientada a ofrecer a la comunidad una propuesta de calidad con salida laboral en las áreas de Educación Artística, Promoción de la Salud, Animación Sociocultural, actividad escénica en diferentes contextos, a partir del contacto con el hecho estético, desde la práctica vivencial, la reflexión teórica y sus aplicaciones en el campo experimental.

8. FINALIDADES FORMATIVAS DE LA CARRERA

Todas las carreras de formación docente de la Ciudad asumen las finalidades que se establecen para el Sistema Educativo Nacional y se plantean como finalidad general una formación pedagógica integral que promueva en los aspirantes a la docencia la construcción de las herramientas necesarias para fortalecer su identidad como profesionales y la elaboración de perspectivas éticas que les permitirán asumir el compromiso social propio de la docencia. Esta finalidad debe expresarse en la formación del egresado para afrontar el desafío de brindar experiencias educativas de calidad a todos los alumnos, ampliando su horizonte cultural y generando formas cada vez más abiertas y autónomas de relación con el saber.

El logro de esta finalidad requiere:

- Una visión de conjunto de toda la formación, en la que cada parte aporta desde su especificidad, la cual no puede lograrse en un funcionamiento aditivo sino que requiere de articulaciones e integraciones permanentes. Se busca que cada Campo formativo y, en su interior, cada instancia curricular se vean interpelados respecto de su papel en la finalidad formativa global y que se asuma que ésta depende, en parte, de las articulaciones que se logren establecer dentro de cada campo y entre campos. En este sentido, es esencial el trabajo en equipo que lleve a cabo el conjunto de los actores que deben asumir responsabilidades formativas.
- Una visión complementaria de la relación teoría/práctica que lleva a considerar en la formación docente la necesidad de acercar a los estudiantes desde el inicio a las prácticas docentes en un proceso de ida y vuelta, que, por un lado, permite problematizar las prácticas docentes, identificar tensiones y supuestos subyacentes a las mismas, y por otro, apropiarse de marcos teóricos que le posibiliten comprender e intervenir pedagógicamente en diversos contextos.
- La Expresión Corporal en la actualidad puede estar incluida en diferentes campos del saber y posee una diversidad de direcciones hacia donde orientar sus aportes : la pedagogía, la promoción de la salud, la escena y la animación sociocultural
- Los aspectos formativos del docente en expresión corporal deben contextualizarse correspondiéndose con una actividad artística, educativa, grupal y metodológica:
 - artística, preservando el gesto auténtico, propiciando el desarrollo de un lenguaje creativo.
 - educativa, relacionándose con la internalización de nociones y conceptos en el proceso de aprendizaje, facilitando al alumno el desenvolvimiento de sus posibilidades perceptivas y de dominio de movimiento.
 - grupal, en un marco que privilegie los valores de solidaridad y autonomía de criterio, respetando las individualidades sin perder de vista que el Arte contribuye a la transformación personal y

comunitaria.

- metodológica porque, a partir de la capacidad investigativa, expresiva y creativa, desarrolla una estructuración en la que están presentes técnicas, objetivos, recursos y mecanismos de *feedback* entre el docente y el alumno.

Formar docentes de Expresión Corporal en esta época constituye una misión que compromete a quienes asuman este desafío a profundizar en los valores del Arte y de la docencia vigentes en nuestro contexto sociocultural. La meta más importante de esta formación académica es acompañar a los/as estudiantes del profesorado tanto en su crecimiento personal como en su compromiso ciudadano, lo cual garantizará el ejercicio profesional responsable que requiere el país.

Ser docente de Expresión Corporal conlleva tener siempre presentes, al menos las siguientes dimensiones básicas:

- el cuidado de la salud;
- la interrelación artístico-pedagógica;
- el contexto escénico;
- las nuevas tendencias en Arte en todos sus lenguajes y manifestaciones;
- la gestión cultural.

Estas dimensiones interactúan constantemente, con la finalidad de educar el movimiento, desarrollar la creatividad, despertar la poética y la armonía del movimiento, promover el respeto hacia sí mismo y hacia los otros, posibilitar la construcción de buenos vínculos, fomentar la solidaridad, atender al cuidado del entorno, sensibilizar conscientemente, revalorizar y divulgar los desarrollos artísticos, integrando la Ética y la Estética.

La Formación del Profesor de Expresión Corporal aspira a:

- Promover la formación integral de docentes para la educación inicial en sus dimensiones individual, social, física, afectiva, estética, intelectual, ética y espiritual. En el caso de las instituciones confesionales, se añade la dimensión trascendente y/o religiosa.
- Generar dispositivos de formación que permitan a los estudiantes problematizar y desnaturalizar las prácticas docentes.
- Posibilitar la apropiación de herramientas teóricas que permitan a los estudiantes elaborar y fundamentar proyectos de enseñanza.
- Posibilitar la reflexión en torno a las prácticas docentes como prácticas sociales.
- Propiciar y fortalecer la autonomía y el compromiso profesional.
- Favorecer la comprensión del sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Promover experiencias que permitan asumir la práctica docente como un trabajo en equipo que favorece la elaboración y el desarrollo de proyectos institucionales y curriculares articulados.
- Favorecer la investigación acerca de los saberes propios de la disciplina para la actualización de los marcos conceptuales.
- Propiciar el pensamiento crítico y la apertura a las innovaciones.
- Favorecer la capacidad para diseñar, implementar y evaluar la enseñanza y el aprendizaje, acorde con su área específica de conocimiento, con la diversidad de los estudiantes y con las necesidades de los contextos específicos.
- Favorecer el diálogo con las nuevas tecnologías tanto para comprender los consumos culturales de los alumnos, como para su incorporación con propósitos de enseñanza.
- Crear espacios donde se afiance el intercambio y el trabajo colaborativo entre los sujetos en formación y los docentes.

9. PERFIL DEL EGRESADO

Con el convencimiento de que un docente bien capacitado garantiza una escuela de calidad, se aspira a una formación docente profesional sustentada en la adquisición de valores y de un conocimiento reflexivo y crítico de sí mismo y de la realidad que lo circunda. Que adquiera habilidades y competencias actitudinales en su sentido más profundo, para respetar el propio trabajo, el de sus pares y el de sus alumnos, y para disfrutar tanto de sus logros como de los de sus alumnos y colegas. Que desarrolle la capacidad de autoevaluación y retroalimentación intencionales y continuadas, y en la atención al fin moral de la educación.

Un docente que comprenda reflexivamente cuál es el desafío pedagógico actual, capaz de abordar situaciones problemáticas frente a las cuales poder accionar críticamente. Que ofrezca posibles soluciones y tome decisiones de manera autónoma. Que produzca conocimiento válido que se fundamente en los saberes científicos, culturales y educativos.

Un educador que adquiera las estrategias adecuadas para propiciar una enseñanza de calidad, con habilidades comunicacionales y metodológicas para llevarla a cabo y que favorezca el aprendizaje significativo de los alumnos. Un docente que integre equipos de trabajo que faciliten la inclusión de niños y jóvenes con discapacidad y/o con dificultades específicas de aprendizaje en una labor conjunta con otros profesionales de la educación, desarrollando las adaptaciones curriculares necesarias en cada caso.

El profesor de Expresión Corporal estará preparado para desempeñarse tanto individualmente como en equipos asumiendo con alta disponibilidad y actitud abierta al diálogo, en ámbitos de educación, formal y no formal, promoción de la salud, animación sociocultural y escénica.

Se espera que el egresado sea capaz de:

- Planificar, desarrollar y evaluar su tarea como docente de Expresión Corporal, en los niveles inicial, primario y medio del sistema educativo formal, en contextos de educación no formal y en contextos de promoción de la salud.
- Dominar el vocabulario propio de las artes del movimiento y aplicarlo en su tarea profesional.
- Seleccionar y adecuar herramientas y estrategias múltiples contemplando la diversidad de aprendizajes.
- Flexibilizar su desempeño y su propuesta formativa atendiendo a las condiciones reales del contexto y solucionando creativamente los imprevistos
- Promover y participar en proyectos de investigación-acción en las Artes del Movimiento y sus diferentes aplicaciones
- Conducir procesos grupales diversos, atendiendo simultáneamente al desarrollo individual de los alumnos, así como colaborando en la resolución de conflictos interpersonales, facilitando el intercambio de roles y funciones y contribuyendo en la construcción de una comunidad de aprendizaje abierta y no discriminatoria
- Orientar al educando, contribuyendo al desarrollo de sus habilidades e intereses a partir del descubrimiento de sus potencialidades.
- Generar y participar en proyectos artístico-educativos y de animación sociocultural que contribuyan a la promoción del Arte y la divulgación de la cultura en la comunidad.
- Comprender y relacionar los lenguajes tradicionales y de vanguardia dando lugar a un espacio de innovación en la enseñanza de la expresión corporal
- Valorar las producciones culturales en diversos contextos e interpretar la realidad socio-histórica del momento en que se manifestaron, de manera respetuosa, con actitud de escucha y apertura al diálogo.
- Integrar los conocimientos adquiridos vinculados con la producción escénica (coreografía, interpretación, asistencia, y dirección general) tanto en ámbitos educativos como fuera de ellos.
- Comprender y asumir con compromiso la necesidad de capacitarse en forma continua mediante el acceso a dispositivos de capacitación, eventos y productos culturales de calidad, así como a bibliografía actualizada.
- Desempeñar su rol docente profesional con responsabilidad y compromiso, respetando y revalorizando las diferencias y defendiendo los valores democráticos.

Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada para la enseñanza y la difusión de la expresión corporal.

- Disfrutar de la tarea, los logros propios y de los otros.

9.1. Características y alcances del título

El Profesorado de Expresión Corporal es una carrera de Formación Docente Artística, de carácter presencial, con alcance en educación inicial, educación primaria, educación secundaria, secundaria artística y educación especial, así como en contextos de educación no formal y promoción, protección y prevención de la salud.

10. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

10.1. Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones

Se incorporan, de los Lineamientos Curriculares Nacionales (Res. CFE N° 24/07), las formulaciones que establecen que los distintos planes de estudio, cualquiera sea la especialidad o modalidad en que forman, deberán organizarse en torno a tres campos básicos de conocimiento con el propósito de lograr una formación integrada y comprehensiva, tanto en lo atinente al referente disciplinar como a las modalidades didáctico-metodológicas elegidas: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica y Campo de la Formación en la Práctica Profesional.

Campo de la Formación General: dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socioculturales diferentes.

Campo de la Formación Específica: dirigida al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos en el nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional: orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos.

Los lineamientos nacionales, también consideran los **Espacios de Definición Institucional (EDI)**. Son aquellas instancias curriculares que integran la carga horaria total de la titulación y que permiten recuperar experiencias construidas por las instituciones formadoras a partir del reconocimiento de las características de sus comunidades y dar respuesta a demandas específicas.

Relaciones entre campos y modalidades de articulación

El Campo de la Formación General (CFG) se vincula con el Campo de la Formación Específica (CFE) en tanto el primero ha de permitir la construcción de una perspectiva de conjunto, favoreciendo de este modo la elaboración de claves de lectura y la formulación de interrogantes que incidan en la comprensión de contextos históricos, políticos, sociales, culturales en los que fluye y se enmarca la enseñanza.

Complementariamente, el abordaje de los problemas específicos de la caracterización de los niveles y de la enseñanza en contexto que tienen lugar en el CFE ha de promover en los estudiantes la formulación de

interrogantes y cuestionamientos a responder desde las diversas perspectivas, saberes de referencia y modalidades de análisis propios del CFG, elaborados o en curso de elaboración.

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP) resulta vertebrador en tanto hacia él han de concurrir todos los aportes de los diferentes trayectos para comprender las prácticas docentes desde marcos conceptuales cada vez más ricos y para construir criterios y modos de acción. Este campo necesita alimentarse continuamente de los aportes de los otros campos, al mismo tiempo que plantea cuestiones prácticas, singulares y polémicas cuyo abordaje provoca demandas a las perspectivas más centradas en desarrollos conceptuales propias del CFG y del CFE.

Es decir, se propone desde el CFPP apelar a los marcos conceptuales desarrollados en los CFG y CFE para analizar las prácticas docentes desde perspectivas enriquecedoras que potencien una reflexión crítica, que den razones y no una mera «reflexión en el vacío» limitada a intercambiar opiniones sobre modos de actuar. Complementariamente, desde el CFPP podrán formularse problemas prácticos, definir puntos polémicos en los mismos para ser llevados a las instancias de los Campos de Formación General y de Formación Específica y volver a abordarlos «en profundidad» desde las diversas perspectivas que ofrecen las instancias que se estén desarrollando.

La carga horaria docente en cada uno de los campos de formación se fijará en los planes curriculares institucionales de cada profesorado. En el caso del Campo de la Formación en la Práctica Profesional, si bien los estudiantes deben estar supervisados por docentes, se prescribirá la carga horaria de los profesores, distinguiendo las horas que se dictan dentro de la institución formadora y las que se utilizan para el acompañamiento de las observaciones, prácticas y residencias de los estudiantes en las instituciones asociadas.

10.2. Definición de los organizadores curriculares

El presente diseño constituye una propuesta formativa que incluye distintos formatos curriculares, instancias optativas, organización de contenidos a partir de problemas u objetos del campo educativo.

Por otro lado, los diseños curriculares jurisdiccionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuentan con tres tipos de organizadores curriculares: unidades, bloques y tramos.

Bloque curricular: Se entiende por bloque curricular un organizador de contenidos que contempla los contenidos de las áreas disciplinares que quedan contenidas en él, y que deben ser delimitadas y desarrolladas en los planes de estudio. Esta noción se introduce en los diseños curriculares jurisdiccionales de la Ciudad de Buenos Aires, en el Campo de la Formación Específica, con la finalidad de brindar mayor flexibilidad para la elaboración de planes de estudio a través del desarrollo de un nivel de especificación intermedio del currículum entre los campos formativos y las unidades curriculares. Para su desarrollo se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- un nivel de generalidad que integre a aquellas unidades curriculares que tienen elementos en común;
- la presencia de los ejes de contenido y descriptores deben respetarse en el desarrollo de las unidades curriculares que ulteriormente se concreten
- la flexibilidad que permite márgenes de movilidad en su interior;
- el respeto por la identidad pedagógica de cada institución;
- los espacios y contenidos mínimos comunes y necesarios que deben estar presentes en toda formación docente de la titulación que se refiera.

Tramo curricular: El tramo se define como un segmento que integra una secuencia progresiva dentro del Campo de la Formación en la Práctica Profesional. Implica una cierta relación de continuidad y progreso en la adquisición de competencias y capacidades docentes en el marco del perfil del Profesorado y de los niveles educativos a los que habilita.

Unidad curricular: La unidad curricular es una delimitación de conocimientos organizados en una secuencia y dentro de un determinado período de tiempo. El concepto de «unidad curricular» remite a tres operaciones básicas relacionadas con la definición del contenido: la selección, la organización y la secuenciación. Las unidades curriculares que integran los planes de la formación docente se estructuran en relación con una variedad de formatos que posibilitan formas de organización, modalidades de trabajo, régimen de cursado, modalidades de evaluación y acreditación diferenciales.

Tipos de formatos curriculares

El diseño curricular jurisdiccional prevé que en el proyecto curricular institucional y en los planes de estudio se desarrollarán los distintos tipos de unidades curriculares, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Los distintos formatos que se consideran básicos y posibles son los que se detallan a continuación.

Asignaturas. Están definidas como la enseñanza de cuerpos de conocimientos relativos a marcos disciplinarios con aportes metodológicos específicos para la intervención educativa. Ofrecen categorías conceptuales, modos de pensamiento y abordajes metodológicos específicos al objeto disciplinar. Constituyen modelos explicativos siempre provisorios respondiendo al carácter del conocimiento. El tratamiento sistemático de los objetos disciplinares ofrece a los estudiantes la posibilidad de comprender las lógicas de construcción de los objetos, la especificidad metodológica de cada disciplina y los problemas a los que se ha intentado dar respuesta, aportando elementos para el trabajo.

Seminarios. Son las instancias a través de las cuales se someten a estudio sistemático problemas relevantes, en este caso vinculados con la formación profesional de los futuros docentes. Incluyen tanto el tratamiento sistemático del problema como una reflexión crítica de las concepciones o supuestos sobre tales problemas. Los seminarios, a su vez, dan la oportunidad de realizar un trabajo reflexivo y de análisis de bibliografía específica sobre un tema o problema, facilitando su profundización.

Taller. Los «talleres» configuran espacios que ofrecen la oportunidad a los estudiantes de adquirir capacidades poniéndose en «situación de», lo que constituye un entrenamiento empírico para la acción profesional. A través de los talleres se promueve la resolución práctica de situaciones y la reflexión sobre dicha resolución práctica. El entrenamiento en capacidades prácticas encierra un conjunto de habilidades relativas al «hacer» con fundamentos en los que se ponen en juego los marcos conceptuales e interpretativos disponibles. De este modo, el taller apunta al desarrollo de capacidades para la búsqueda de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones para encarar problemas. A su vez, constituye una modalidad apropiada para contribuir, desde la formación, a adquirir confianza en aspectos vinculados al ejercicio del trabajo docente.

Trabajo de campo. Posibilita emular, en forma acotada, las tareas y decisiones necesarias que deben ser tomadas cuando se produce conocimiento sobre educación (recorte de objeto, definición de problema, hipótesis previas, recolección de experiencias, definición de marcos teóricos e interpretativos para el abordaje del objeto, análisis e interpretación, conclusiones provisorias). Su delimitación está sujeta a condiciones conceptuales dadas por los enfoques teóricos que se asumen para el tratamiento de un «objeto de estudio»; es decir, no quedando el foco reducido a los fenómenos observables, podrá ampliarse hasta un momento histórico al que se lo interroga desde problemas acotados que se quieren conocer; o su delimitación estará determinada por las relaciones o los aspectos específicos que se quieren profundizar. Los trabajos de campo están estrechamente vinculados con alguna asignatura del CFG o del CFE y pueden formar parte de cualquier campo de formación.

Ateneo. Es un espacio de formación académica menos escolarizado, desarrollado en el instituto de educación superior o fuera de él. Esta modalidad se caracteriza por conformar un contexto grupal de aprendizaje, un espacio de reflexión y de socialización de saberes en relación con variadas situaciones vinculadas a las prácticas. Docentes y estudiantes buscan alternativas de resolución a problemas específicos

y/o situaciones singulares que atraviesan y desafían en forma constante la tarea docente: problemas didácticos, institucionales y de aula, de convivencia escolar, de atención a las necesidades educativas especiales, de educación en contextos diversos, etc. Este intercambio entre pares, coordinado por el profesor y enriquecido con aportes bibliográficos pertinentes, con los aportes de invitados como docentes, directivos, supervisores, especialistas, redundan en el incremento del saber implicado en las prácticas y permite arribar a propuestas de acción o de mejora. El trabajo en ateneo debería contemplar así –en diferentes combinaciones– momentos informativos, momentos de reflexión y análisis de prácticas, escritura de textos de las prácticas, análisis colaborativo de casos presentados y elaboración de propuestas superadoras o proyectos de acción o de mejora. Esencialmente el ateneo permite profundizar las prácticas docentes, a partir del análisis de la singularidad que ofrece un «caso» o situación problemática y favorece el aprendizaje colaborativo y la multiplicidad de miradas y perspectivas.

Prácticas docentes. Las prácticas están organizadas en diferentes instancias que presentan una unidad de sentido particular y que a su vez están integradas en una unidad de significación mayor que es el **campode la formación en la práctica profesional**. Las prácticas docentes representan el aprendizaje en el ejercicio de la profesión desde las primeras experiencias grupales e individuales hasta asumir la responsabilidad completa de la tarea docente en la residencia. Cabe destacar que las prácticas docentes constituyen trabajos de inmersión progresiva en el quehacer docente en las escuelas y en el aula, con supervisión y tutoría, desde las observaciones iniciales, pasando por ayudantías previas a las prácticas de enseñanza, hasta la residencia. Dentro del conjunto de las prácticas docentes se distinguen con propósitos específicos de enseñanza y fines organizativos concretos: *las prácticas de enseñanza y la residencia pedagógica*.

Prácticas de enseñanza. Refieren a experiencias acotadas a partir de las cuales los alumnos realizan un conjunto de tareas que implica el trabajo docente en el aula, en forma acotada en el tiempo y tutorada. Cada una de estas instancias permite, en forma gradual, la incorporación de los estudiantes a los contextos reales donde se lleva a cabo la tarea docente. Incluye encuentros de programación, análisis y reflexión posterior de la experiencia, en la que intervienen los alumnos, los profesores, los tutores o maestros y el grupo de pares.

Residencia pedagógica. Es la etapa del proceso formativo en la cual los estudiantes diseñan, desarrollan e implementan proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo y con continuidad. En forma gradual y progresiva asumen las tareas propias del docente a cargo del grupo. La residencia pedagógica está articulada con encuentros previos de diseño de situaciones de enseñanza y encuentros posteriores de análisis y reflexión de la práctica en los que participan los estudiantes, los profesores, el grupo de pares y en la medida de lo posible, los docentes de las escuelas.

Los Profesorados podrán, en sus respectivos planes curriculares institucionales, establecer unidades curriculares obligatorias u optativas en cualquier campo formativo siempre y cuando:

- se respeten las unidades curriculares obligatorias establecidas en este Diseño; y
- se integren los contenidos mínimos obligatorios prescriptos en los Diseños Curriculares Jurisdiccionales Únicos.

Por otro lado, los profesorados podrán establecer unidades curriculares definitivas o a término, con la reserva del derecho del profesor a cargo de acuerdo con la normativa de cada institución, en cualquier campo formativo de sus planes institucionales utilizando las horas asignadas a los bloques del Campo de la Formación Específica, a los tramos del Campo de la Formación en la Práctica Profesional y también aquellas horas que se proponen en el Diseño como Espacios de Definición Institucional y que se distribuyen en los distintos campos.

Es necesario que en todos los campos de formación (Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica, Campo de la Formación en la Práctica Profesional) se incluyan proyectos donde se incorporen las nuevas tecnologías educativas y las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) -

además de hacerlo en espacios curriculares específicamente referidos a dichas tecnologías-, pues su incorporación se considera parte esencial de la formación del docente.

10.3. Carga horaria por campo de formación

Campo de la Formación General (CFG)

Unidades curriculares (UC)	Hs. cátedra totales	Hs. reloj totales	Si la UC fuera anual		Si la UC fuera cuatrimestral		Formatos posibles
			Hs. cátedra semanales	Hs. reloj semanales	Hs. cátedra semanales	Hs. reloj semanales	
Didáctica General	96	64	3	2	6	4	Asignatura
Pedagogía	96	64	3	2	6	4	Asignatura
Psicología Educativa	96	64	3	2	6	4	Asignatura
Sistema y Política Educativa	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Educación en la Diversidad	48	32	2	1	4	3	Asignatura
Gestión Cultural TIC, Arte y Educación	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Educación Sexual Integral	48	32	2	1	4	3	Asignatura
Educación para la Promoción, Protección y Prevención de la Salud	48	32	2	1	3	2	Asignatura
Filosofía y Estética I	64	43	2	1	4	3	Taller
Filosofía y Estética II	64	43	2	1	4	3	Taller
Metodología de la Investigación	96	64	3	2	6	4	Asignatura
EDI	128	85					
Total CFG	960	640					

Campo de la Formación Específica (CFE)

Bloques	Hs. cátedra totales	Hs. reloj totales
Formación de la especificidad disciplinar	928	619

Formación en la producción artística	244	163
Formación en el lenguaje de disciplinas afines	544	363
Formación en contextos estéticos diversos	340	227
Formación en la didáctica de la expresión corporal y sujetos de aprendizaje	336	224
EDI (optativo)	256	171
Total CFE	2.648	1.765

Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP)

Tramos	Hs. cátedra totales	Hs. reloj totales	Hs. cat. del estudiante en el ISFD	Hs. cat. del estudiante en la Institución Asociada
Tramo 1: Sujetos y contextos de las prácticas docentes	128	85	96	32
Tramo 2: Intervención docente en contextos diversos	256	171	192	64
Tramo 3: Residencia	384	256	192	192
EDI	128	85		
Total CFPP	896	597	480	288

Totales caja curricular	Hs. cátedra totales	Hs. reloj totales	%
CFG	960	640	20%
CFE	2.648	1.765	55%
CFPP	896	597	19%
Total EDI para distribuir en los campos	284	189	6%
Total Diseño	4.788	3.192	100%
Total EDI Interno a los campos	512	341	11%
Total EDI	796	531	17%

10.3.1. Estructura curricular orientativa (no prescriptiva) por año

	1 ^{er} año	2 ^{do} año	3 ^{er} año	4 ^{to} año	5 ^{to} año

CFG	Pedagogía	Educación Sexual Integral	Sistema y Política Educativa	Filosofía y Estética II	Metodología de la Investigación	
	Didáctica General					
	Educación para la Promoción, Protección y Prevención de la Salud	TIC, Arte y Educación	Educación en la Diversidad	Filosofía y Estética I		
		Gestión Cultural				
	Psicología Educativa					
Definición institucional						
CFE	Formación en la especificidad disciplinar					
	Formación en la producción artística					
	Formación en contextos estéticos diversos					
	Formación en la didáctica de la expresión corporal y sujetos de aprendizaje					
	Formación en el lenguaje de disciplinas afines					
Definición institucional						
CFE	Tramo 1: Sujetos y contextos de las prácticas docentes	Tramo 2: Intervención Docente en contextos diversos	Tramo 3: Residencia			
		Definición institucional				

10.4. ESTRUCTURA CURRICULAR POR CAMPO DE FORMACIÓN

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

Unidades curriculares

PEDAGOGÍA

Fundamentación

El discurso pedagógico moderno está estructurado sobre dos ejes: uno, teórico - conceptual y otro, filosófico-histórico. Ambos reflejan los particulares modos de ver la relación entre educación, sociedad y

Estado, y dan fundamentos a las prácticas pedagógicas en las instituciones educativas. Desde esta perspectiva, la concepción de pedagogía adquiere validez en la formación docente en la medida que favorece la comprensión y la posibilidad de interpelar las prácticas pedagógicas. En este sentido la Pedagogía aporta un conjunto de saberes y marcos teóricos que permiten comprender y analizar distintos aspectos de la realidad educativa actual considerando las particularidades de la Educación Artística.

Para tal fin, se propone el recorte de perspectivas pedagógicas con la intención de brindar a los futuros docentes la posibilidad de desnaturalizar y desencializar las formas y los modos en que el discurso pedagógico moderno se constituyó y definió lo decible, lo pensable y lo realizable en materia educativa y escolar.

La pedagogía exige la revisión y deconstrucción permanente de sus principios y modelos explicativos. La educación se encuentra presente desde la constitución misma de la subjetividad, a través del temprano proceso de socialización primario que relaciona a los sujetos con una tradición de sentido, socialmente construida y contextualizada. Se propiciará el estudio de aportaciones teóricas que posibiliten analizar modelos hegemónicos de educación así como también pensar en posibles alternativas pedagógicas. Si bien la educación no puede ser reducida a la consideración de los aspectos formales, este no deja de ser un aspecto central de la reflexión educativa.

Finalidades formativas

- Propiciar el análisis del discurso y las prácticas educativas en un contexto social, político, cultural e histórico.
- Favorecer la apropiación de marcos teóricos y prácticos identificando líneas de continuidad y ruptura en los componentes de la pedagogía moderna y analizando su situación actual.
- Abordar las problemáticas actuales de la pedagogía desde una perspectiva histórica para constituir una posición reflexiva sobre la realidad educativa.

Ejes de contenidos

Perspectiva epistemológica. La educación como objeto de estudio y sus problemáticas. Paradigma técnico, práctico y crítico: vinculación con el Currículum.

Discursos pedagógicos. Continuidades y discontinuidades en la práctica pedagógica a lo largo del tiempo. El formato escolar: propuestas históricas y actuales. Alternativas pedagógicas. El oficio de enseñar: la función del adulto en la cultura. El rol del docente en la educación artística.

El sujeto de la pedagogía. Subjetividades y género. La relación educativa como vínculo. La autoridad y el conocimiento escolar.

La relación entre el Estado, la escuela y la familia. La escuela y el derecho a ser educado. Dispositivo de alianza escuela-familia. Constitución histórica y debates actuales.

DIDÁCTICA GENERAL

Fundamentación

La didáctica general, en tanto disciplina teórica, constituye un espacio curricular fundamental para el desempeño de la tarea docente, ya que aporta marcos conceptuales, criterios generales y principios de acción para la enseñanza. La didáctica se constituye en un campo específico y se configura en la complejidad de las relaciones entre la teoría y la práctica. Esta práctica adquiere la forma de una intervención situada social e históricamente.

En este espacio se reconocen los procesos de enseñanza y de aprendizaje en función de la confluencia de factores epistemológicos, técnicos, humanos y políticos en la producción de los procesos educativos.

Comprender la enseñanza además supone un proceso de reflexión sobre la acción didáctica desde la dialéctica teoría-práctica. Para ello, se busca preparar a los futuros docentes para que desarrollen los saberes necesarios para promover buenos aprendizajes. Esto supone avanzar en el desarrollo de enfoques teóricos, metodológicos y de acción que respondan a cuestiones básicas de la estructuración de la enseñanza en relación con el para qué, el por qué, qué, el cómo y el cuándo para desmitificar la idea de neutralidad con el cual se ha enseñado en la formación docente. Será necesario abordar también las condiciones de enseñanza; es decir, los aspectos que favorecen que un estudiante se apropie de un saber o conocimiento.

Esta asignatura abordará distintos enfoques sobre la enseñanza, sus particularidades, los marcos teóricos sobre los que se han desarrollado y sus prácticas en las aulas. Se trabajará también sobre los distintos componentes del diseño curricular entendiéndolo como instrumento político e interpretativo de la práctica docente, además de orientativo y prescriptivo para la enseñanza. Además se propondrán actividades para desarrollar habilidades en torno a la programación para el aula, que incluyan la selección y organización de contenidos, la definición de actividades adecuadas. Se espera que los estudiantes alcancen la valorización del proceso de programación de la enseñanza en tanto acción intencional, comprometida con propósitos de transmisión cultural, dirigida a sujetos concretos en formación. Finalmente, se propone un trabajo sobre la evaluación como parte integral del aprendizaje.

Finalidades formativas

- Contribuir a la comprensión crítica de la enseñanza como principal acción del docente para promover el aprendizaje.
- Promover la conciencia acerca de la contextualización socio-político-cultural del aprendizaje y de la enseñanza artística
- Brindar oportunidades para que los estudiantes reflexionen sobre su biografía escolar identificando las matrices de aprendizaje y analizando el impacto de las mismas en su actual formación docente.
- Facilitar la comprensión del currículum y sus implicancias didácticas.
- Generar situaciones para que los estudiantes adquieran las herramientas conceptuales y prácticas en torno a la programación de la enseñanza
- Favorecer la comprensión sobre los aportes de la didáctica de lo grupal para el ejercicio de su rol como docente de grupos de aprendizaje

Ejes de contenidos

1. **Introducción al campo de la Didáctica.** La didáctica: cuestiones epistemológicas en torno a la construcción de su campo. Didáctica general y didácticas específicas: campos y relaciones. La incorporación de las TIC.
2. **El docente y la enseñanza.** La enseñanza como actividad docente: la "buena enseñanza". Teorías y enfoques de enseñanza. La relación entre enseñanza y aprendizaje. Modos y criterios de intervención. La enseñanza en contextos singulares. Consideraciones sobre el grupo clase.
3. **Currículum.** Concepciones, dimensiones y componentes del Currículum. Relaciones entre el diseño y el desarrollo curricular. Currículum como proceso. Niveles de especificación curricular. Análisis de los diseños curriculares de Teatro de CABA y otras jurisdicciones. Otros textos de desarrollo curricular de alcance nacional y jurisdiccional.
4. **Programación/planificación.** El proceso de programación y sus marcos de referencia. La planificación de la enseñanza. Intenciones educativas: propósitos y objetivos. Contenidos de la

enseñanza: tipos, selección, secuenciación, organización. Estrategias y actividades. Recursos y materiales. Programas, proyectos, unidades didácticas, planes de clase.

5. **La evaluación de los aprendizajes.** Diferentes paradigmas de la evaluación. Distinción entre acreditación y evaluación. Relaciones evaluación-enseñanza-aprendizaje. Tipos y funciones. Técnicas e instrumentos. Dimensión ético-política de la evaluación.
6. **Gestión y adaptación curricular.** El currículum abierto a la diversidad de los alumnos. Adaptaciones curriculares individualizadas: concepto y realización.

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Fundamentación

Este espacio curricular tiene como propósito comprender el lugar que ocupan los sujetos de la educación focalizando en los procesos subjetivos y los diferentes modos de aprendizaje y apropiación de contenidos conforme a la particularidad de cada contexto educativo. Recoge aportes de la psicología cognitiva, cultural y evolucionista, perspectivas que dan cuenta del carácter de disciplina de confluencia.

La Psicología Educacional como disciplina estratégica abarca el problema de las relaciones entre el discurso y las prácticas psicológicas y educativas y la necesidad de una mirada crítica sobre las funciones y características de los saberes y prácticas psicoeducativas, realizando una revisión histórica sobre la constitución del campo profesional psicoeducativo y sobre el carácter normativo y normalizador de la Pedagogía, la Psicología del desarrollo y educacional, y las prácticas de escolarización.

En este espacio se abordarán y analizarán por un lado las características del trabajo escolar que incide sobre el aprendizaje y la construcción de conocimiento; por el otro, la concepción de la escuela como un dispositivo de saber-poder que genera efectos en la subjetividad, en la posición que ocupan los niños y jóvenes como estudiantes.

Es necesario considerar los procesos de construcción de conocimientos en contextos cotidianos, escolares, científicos y artísticos reflexionando y complejizando la relación entre el sujeto y el aprendizaje. Asimismo, se atenderá a las particularidades de los diferentes modelos psicológicos de aprendizaje: cognitivo, genético, socio-histórico-cultural y contextualista, y en especial, las características del aprendizaje artístico. Se espera que el futuro docente adquiera los conocimientos necesarios para comprender y actuar sobre los procesos de percepción, pensamiento y acción involucrados en las actividades artísticas.

Este espacio contribuirá a dar herramientas para la descripción y explicación de los fenómenos y situaciones educativas, considerando la diversidad presente en escenarios educacionales formales y no formales.

Finalidades formativas

- Favorecer el conocimiento de las principales corrientes teóricas y las problemáticas específicas que aborda el campo de la psicología educacional.
- Facilitar la comprensión de las diferentes dimensiones que intervienen en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Generar situaciones de aprendizaje para que los futuros docentes puedan caracterizar las principales líneas acerca del aprendizaje de los diferentes lenguajes artísticos.
- Promover la reflexión sobre el desarrollo de las capacidades perceptivas y expresivas artísticas con miras a su implementación en la actividad profesional.

Ejes de contenidos

1. **Perspectiva epistemológica.** Relaciones entre psicología y educación. Funciones y características de los saberes y prácticas psicoeducativas. La noción de sujeto de la educación. Procesos de constitución subjetiva. Dimensiones epistémica, afectiva, cognitiva, socio-histórica de los sujetos de la educación.
2. **Dispositivo escolar y aprendizaje en los distintos niveles de enseñanza. Lo educativo formal.** La escuela como dispositivo de saber-poder y la constitución del alumno como sujeto/objeto de la psicología educacional. Niño, infante, alumno. Pubertad y cultura adolescente. Tiempo escolar y tiempo libre.
3. **El desarrollo y el aprendizaje en diversos contextos de enseñanza.** Relaciones entre desarrollo, aprendizaje y enseñanza. Conocimientos escolares y extraescolares. Los procesos de construcción de conocimientos en contextos cotidianos, escolares, científicos y artísticos. Análisis de las particularidades que presenta la construcción de conocimientos en el ámbito escolar. Relaciones entre sujeto e institución.
4. **Las perspectivas genéticas y sus características. Tesis centrales.** La teoría de Piaget. Los modelos genéticos y el abordaje del problema de las relaciones entre desarrollo, aprendizaje y enseñanza. Características del programa psicogenético. Las etapas evolutivas de desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.
5. **Los enfoques psicológicos socioculturales del desarrollo y del aprendizaje. Tesis centrales del enfoque socio-histórico-cultural.** Concepto de desarrollo. Las líneas natural y cultural de desarrollo. Una matriz vigotskiana. Procesos psicológicos elementales y superiores. Procesos rudimentarios y avanzados. Interacción social y actividad instrumental/semiótica como unidades de análisis del desarrollo de los procesos superiores. La actividad y la acción mediada, componentes y características. Acción y herramienta en dependencia recíproca. Dominio y apropiación. Los procesos de interiorización como reconstrucción interna de una operación psicológica. Zona de desarrollo próximo para la comprensión del desarrollo y el aprendizaje.
6. **El problema cognitivo, el desarrollo y el aprendizaje escolar.** Una aproximación al análisis de los procesos de apropiación y cambio cognitivo. Las representaciones múltiples de las situaciones educativas. El problema de la dirección del desarrollo, la definición de jerarquías genéticas y la diversidad. Mecanismos y procesos productores de desarrollo en la interacción discursiva en el aula. La interacción social y discursiva como catalizador (factor activante) o como productor (factor formante) de desarrollo. Las ciencias cognitivas y los lenguajes artísticos.
7. **La perspectiva psicoanalítica y sus aportes a la comprensión de los sujetos de la educación.** La teoría psicoanalítica. La dimensión psico afectiva del sujeto. Etapas del desarrollo psicosexual. Procesos creativos, sublimación y juego.
8. **Instrumentos psicoeducativos y prácticas educativas.** Instrumentos y técnicas psicoeducativas para el análisis de los procesos de apropiación de conocimientos en el contexto escolar. Intercambios discursivos, intercambio entre pares y entre docente y alumno.
9. **Los aportes de la psicología a la enseñanza artística.** Educación artística y aprendizaje. La teoría de las inteligencias múltiples. La integración de Arte y Ciencia para el desarrollo de las potencialidades de los educandos.

EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD

Fundamentación

Esta materia propone a los estudiantes comprender la relación estrecha e imprescindible entre la salud y la Expresión Corporal concibiéndola como una disciplina artística que promociona, previene y protege la salud. Por este motivo, un docente de Expresión Corporal es un profesional que se asume como agente de salud.

Se concibe al cuerpo como una unidad biopsicosocial y espiritual. En el desarrollo de la asignatura se promueve el cuidado del propio cuerpo y el de los demás atendiendo a las condiciones para sostener una buena calidad de vida. Las prácticas de prevención se construyen a través de la enseñanza de hábitos corporales sanos y la conciencia de la necesidad de una preparación psicofísica adecuada para la práctica y para la enseñanza de esta disciplina.

Se procura informar y concientizar a los futuros docentes acerca de la importancia del cuidado de la salud desde todo punto de vista, propiciando el bienestar en general y previniendo aquellas problemáticas que con hábitos saludables pueden evitarse. Se abordan los contenidos relativos a patologías muy frecuentes en la actualidad tales como adicciones, ETS, trastornos de la alimentación, stress, enfermedades coronarias, lesiones.

Asimismo, se considera de suma importancia la enseñanza de métodos básicos de primeros auxilios y de recomendaciones adecuadas para preservar la integridad ante situaciones límite derivadas del clima, desastres naturales, situaciones de violencia. Se tiene en cuenta permanentemente la responsabilidad de los futuros docentes en relación a la prevención y los cuidados que implica su rol al estar a cargo de un grupo de personas en una clase.

Finalidades formativas

- Promover el cuidado del cuerpo a través de la adquisición de hábitos saludables.
- Favorecer el cuidado del propio cuerpo y del cuerpo de los otros a través del conocimiento sobre los riesgos que pueden devenir de prácticas nocivas.
- Facilitar el dominio de recursos pedagógicos adecuados para actuar como agente de salud en los diversos ámbitos educativos en los que intervenga profesionalmente.

Ejes de contenidos

1. **Salud y enfermedad.** Conceptos de salud y enfermedad según la OMS. Niveles de prevención. Salud y educación. Control de la salud.
2. **Nutrición y alimentación.** Pautas para una nutrición saludable. Grafica de la alimentación saludable según las guías alimentarias del Ministerio de Salud de la Nación. Valores energéticos. Requerimientos calóricos. Nutrición y actividad física. Patologías, trastornos de la alimentación. Alteración de la percepción de la imagen.
3. **Hábitos posturales.** Postura saludable: lordosis curvaturas de la columna a nivel cervical y lumbar. Problemas posturales: cifosis, escoliosis, hiperlordosis y rectificaciones. Ejercicios posturales adecuados. Sistema aeróbico y anaeróbico: concepto, descripción y funcionamiento de cada uno, en movimiento y en posición estática.
4. **Lesiones, traumatismos y tratamientos.** Lesiones frecuentes: esguinces, torceduras, Inflamación desgarros. Otras lesiones: quemaduras, heridas, hemorragias. Prevención, detección, y soluciones de las diversas lesiones. Principales procedimientos de urgencia. RCP: reanimación cardiopulmonar.

SISTEMA Y POLÍTICA EDUCATIVA

Fundamentación

En la construcción del campo de estudio de la política educacional converge una multiplicidad de modos de abordajes y enfoques disciplinarios. La pedagogía y la ciencia política en primer término, junto al derecho,

la historia, la economía, la filosofía y la sociología de la educación aportan sus teorías y conceptos para el análisis de los fenómenos político-educativos y que fueron enfatizados o incorporados según diversos momentos del desarrollo de la disciplina.

Pensar el estudio en la actualidad de la política educativa en la formación del profesorado nos lleva a optar por una delimitación y un recorte de un objeto de reflexión que permita analizar el rol del Estado en la configuración del sistema educativo argentino y las relaciones que se fueron dando entre los actores, los conocimientos y el campo político a lo largo de la historia. Se trata de posibilitar la comprensión del juego político que entrelaza la reconstrucción histórica a partir de la relación Estado, Sociedad, Educación hasta la modificación en los sentidos que produce la entrada del mercado en esta relación.

La perspectiva política pone en el centro de análisis a la educación y a los sistemas educativos como parte de las políticas públicas que adquieren sentidos y contrasentidos en las distintas esferas de la realidad social. Es decir que el estudio de las políticas públicas comprende la consideración de diferentes perspectivas acerca del Estado como relación social de dominación y como aparato institucional.

Se considera la Formación Inicial del Profesorado, una instancia propicia para la construcción del rol docente como actor que se desempeñará en prácticas institucionalizadas. Enfocarse en las instituciones es necesario para entender que las macropolíticas, las construcciones normativas y las regulaciones son construcciones epocales, vinculadas a procesos mundiales, paradigmas vigentes y a relaciones de poder.

En esta perspectiva, se propone generar un espacio de conocimiento y de discusión con el fin de contribuir a la formación de profesores como intelectuales críticos capaces de conocer, explicar y problematizar la educación desde la condición histórico-política y recuperar la tarea docente como parte integrante de la preparación profesional en oposición a ciertas miradas tecnocráticas que han descontextualizado la formación docente.

Finalidades formativas

- Brindar un acercamiento a los campos de reflexión teórica para la interpretación actual e histórica de la complejidad de las Políticas Educativas del Estado.
- Favorecer el acceso a los conocimientos para la participación reflexiva y crítica en el proceso de transformación de la educación.
- Promover el manejo de los instrumentos legales que permiten la comprensión y la reflexión de las diferentes Políticas Educativas desde el Estado.

Ejes de contenidos

1. **La política educativa como disciplina.** La construcción de la política educacional como campo de estudio. Estado y Nación. La configuración e implementación de las políticas educacionales como políticas públicas. El debate sobre el rol del estado en la educación: principalidad y subsidiariedad.
2. **El derecho a la educación como construcción histórica.** La educación como derecho individual y la educación como derecho social. El tratamiento del derecho a la educación en las bases constitucionales y legales del sistema educativo.
3. **Configuración del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal.** La educación en la formación del Estado Nacional. La centralización del gobierno educativo, intencionalidades y acceso diferenciado a los niveles del sistema educativo. Bases constitucionales del sistema educativo. Bases legales: Ley 1420, Ley Avellaneda y la Ley Láinez.
4. **Configuración del sistema de formación docente.** El trabajo de enseñar entre el control y la regulación del Estado y del mercado. El Estatuto del Docente. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las políticas de formación docente a partir de la

Ley Nacional de Educación N° 26.206. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD).

5. **La crisis del Estado Nacional como principal agente educativo.** El crecimiento del sistema educativo provincial y privado. El agotamiento del Estado Benefactor y aparición de las políticas educativas Neoliberales. La transferencia de los servicios educativos nacionales a las jurisdicciones. El mercado como regulador del sistema educativo. Los sentidos de lo público y lo privado. Ley Federal de Educación N° 24.195. Financiamiento educativo. La relación nación-provincias a partir de la Reforma Educativa de los 90. Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley N° 26150, Ley Jurisdiccional N° 2110. La nueva estructura del sistema educativo argentino a partir de la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Los lineamientos políticos del Estado Nacional para la escuela secundaria: las regulaciones del Consejo Federal de Educación.

TIC, ARTE Y EDUCACIÓN

Fundamentación

Este espacio fomenta la reflexión sobre las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los distintos niveles de la educación obligatoria y artística, así como también la investigación, producción y aplicación de estos recursos para la tarea docente. Se trata de promover habilidades que permitan a los docentes emplear diferentes soportes tecnológicos con los que el arte cuenta para su utilización en el desarrollo de proyectos educativos y/o artísticos.

Las tecnologías poseen una enorme potencialidad para favorecer la creatividad, propiciar el intercambio de ideas y la interrelación de lenguajes artísticos en un marco caracterizado por su complejidad y pluralidad. En la actualidad, las TIC, las redes sociales, o la web, permiten acercar comunidades y grupos para compartir experiencias de trabajos artísticos. Además, se han ampliado los espacios de “circulación” de las artes utilizando la web y las nuevas materialidades que siguen apuntando a la creación y a la indagación de nuevas estéticas que no necesitan apoyarse en soportes físicos.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se constituyen en herramientas poderosas que pueden ampliar la calidad y diversidad de las prácticas en el aula. A partir de una metodología apropiada se pueden proponer actividades diversas, atractivas, constructivas y contextualizadas para enriquecer las experiencias de aprendizaje. Se espera que este espacio contribuya a diseñar y coordinar estrategias de trabajo para utilizar adecuadamente las nuevas tecnologías potenciando la realización creativa con el propósito de ampliar la capacidad creadora de alumnos y docentes.

El uso de las TIC implica un cambio general de actitudes, de saberes y de conocimientos que conlleva al replanteo de la enseñanza en los tiempos actuales. Se puede entonces aprender sobre las TIC, aprender con las TIC y aprender a través de las TIC; el posicionamiento sobre el lugar que juegan estas en los procesos de aprendizaje dará lugar a diferentes adquisiciones por parte de los alumnos.

En el desarrollo del taller se deben incluir diferentes tipos de *software* que brinden herramientas para la producción. Se orientará sobre la utilización didáctica de blogs y páginas web educativas. Se propiciarán búsquedas en internet vinculadas con las artes del movimiento.

Finalidades formativas

- Promover el análisis, la reflexión y el juicio crítico a partir del uso de las TIC.
- Facilitar la comprensión de los conceptos de “sociedad de conocimiento” y de “brecha digital” y sus consecuencias en el desarrollo social.
- Generar situaciones para que los estudiantes puedan reconocer la presencia e influencia de las TIC en

el campo artístico profesional.

- Brindar acceso a herramientas y programas informáticos que favorezcan la integración y utilización de las tecnologías en el ámbito profesional docente desarrollando propuestas pedagógicas que involucren el uso de las TIC en la enseñanza artística.
- Favorecer el conocimiento y la actualización permanentemente en los nuevos usos y estrategias que proponen las TIC.
- Contribuir a que los estudiantes conozcan y utilicen correctamente las herramientas necesarias para la comunicación y construcción narrativa a través de la imagen y el sonido.

Ejes de contenidos

1. **Las TIC y la educación.** Concepto de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Surgimiento, contextualización y terminología específica. La sociedad del conocimiento y de la información. Difusión de las TIC, problemáticas socioeconómicas en torno a ellas y “brecha digital”. El rol del Estado. Portales educativos, digitales y audiovisuales. La legitimidad del conocimiento en entornos virtuales. Las TIC en la Educación Superior.
2. **Tecnologías y recursos educativos.** Multimedia. Dispositivos de captura y reproducción del material visual y sonoro, escáner, cámaras fotográficas y de video. Grabación y edición de piezas audiovisuales. Medios y formatos de proyección. Sistemas de amplificación de equipos. Grabación, edición y mezcla de sonidos El almacenamiento y la digitalización de la información, *software* específico, sitios web y bases de datos vinculados al lenguaje artístico del profesorado. Software libre/software pago. Plataformas virtuales. Clases presenciales, semipresenciales y virtuales. La interactividad, el hipertexto y la hipermedia. La producción multimedia en diversos contextos. La narrativa audiovisual.
3. **El uso de las TIC en la educación obligatoria y la educación artística.** Aprendizaje individual y grupal a partir del uso de las TIC. Recursos y actividades colaborativas. La información en la red: criterios de búsqueda y validación. Herramientas para la apreciación de las manifestaciones artísticas reproducidas. Expresión artística con apoyo de las TIC. Programas nacionales y jurisdiccionales de inclusión digital. Las TIC como herramienta para la educación inclusiva.

GESTIÓN CULTURAL

Fundamentación

Este espacio curricular propone acercar a los futuros docentes a las características de la gestión cultural, reflexionando sobre la función social de la cultura, las industrias culturales y favoreciendo el desarrollo de habilidades de gestión de emprendimientos artísticos y pedagógicos.

La creación/producción de un hecho artístico no termina en el acto creativo del artista; necesita para su concreción de la confluencia de una serie de conocimientos vinculados con las políticas culturales, los principios legales y la gestión económica de bienes culturales.

Dentro del ámbito escolar, también se suelen gestionar proyectos que se comparten con la comunidad y que demandan el ejercicio de determinadas habilidades básicas para su organización, implementación y promoción.

Se espera que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades prácticas, para participar en la gestión de proyectos culturales, dentro y fuera de las instituciones educativas, tanto en entidades públicas como en espacios privados (museos, centros culturales, entidades intermedias, sociedades de fomento, clubes, entre

otros).

En este espacio se ofrecerán herramientas vinculadas con el diseño, la planificación y la gestión de proyectos. Se pondrá el acento en cada una de las etapas del proyecto, los recursos materiales y humanos necesarios, los tiempos disponibles, los ámbitos en que se va a concretar, entre otros. Se espera que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas en la elaboración de una acción o proyecto artístico cultural.

Finalidades formativas

- Promover el desarrollo de habilidades para la gestión de emprendimientos artísticos, pedagógicos y culturales.
- Favorecer la apropiación de los conocimientos vinculados con las políticas culturales, los principios legales y la gestión económica de bienes culturales.
- Promover la indagación acerca de la existencia de espacios y ámbitos dedicados a la preservación y promoción del patrimonio cultural.
- Proveer a los estudiantes de las herramientas necesarias para elaborar un proyecto cultural.

Ejes de contenidos

1. **La cultura como bien y derecho de todos los ciudadanos.** El acceso democrático a la cultura. Panorama sociocultural. Los medios de comunicación social y la promoción de la cultura. Lo masivo y lo popular. Políticas culturales regionales y nacionales
2. **Marco legal para la promoción de los bienes culturales.** El objeto del derecho de autor. Obras protegidas y no protegidas. Ley de Propiedad Intelectual. Derechos de explotación y conexos. Depósito legal y Registros de Propiedad Intelectual e Industrial. Sistemas de registro de obras. Las sociedades de autores. Gestión colectiva de los derechos de autor en la Argentina. ARGENTORES y SADAIC. Herramientas para el desarrollo y puesta en marcha de un emprendimiento cultural.
3. **Circulación y difusión de espectáculos culturales.** Ciclos de arte, conciertos, recitales, certámenes, ferias y festivales. Circuitos de circulación: comercial, alternativos, oficiales. Ámbitos de difusión y exhibición: museos, centros culturales, entidades intermedias, sociedades de fomento, clubes, entre otros.
4. **Gestión de proyectos.** Diferentes etapas para la gestión de proyectos. 1) Definición del proyecto y contextualización del mismo respecto de los destinatarios. 2) Diseño y realización. Financiamiento y administración de recursos. 3) Seguimiento y evaluación. 4) Memoria del proyecto: registro fotográfico y/o audiovisual.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Fundamentación

A partir de la sanción de la ley N° 2110/06 de Educación de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la resolución N° 45/08 del Consejo Federal de Educación, la educación sistemática sobre este tema forma parte de los lineamientos curriculares.

La presencia de la Educación Sexual Integral (ESI) en las escuelas reafirma la responsabilidad del Estado y la escuela en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como también su capacidad de generar condiciones para igualar el acceso a la información y a la formación.

La sexualidad es un factor fundamental en la vida humana, pues forma parte de la identidad de las personas,

presente en la naturaleza humana: comprende sentimientos, conocimientos, normas, valores, creencias, actitudes, formas de relacionarse con los otros, deseos, prácticas, reflexiones, roles, fantasías y toma de decisiones. Incluye aspectos vinculados a la salud, a lo biológico, a lo psicológico, a lo sociocultural, a lo ético, y a lo jurídico y religioso, en el caso de los creyentes.

El desarrollo de la sexualidad configura un sistema complejo, ya que cada uno de los aspectos mencionados se interrelacionan, y son abordados para su estudio por diversas disciplinas. La educación sexual en la escuela consiste en el conjunto de influencias que reciben los sujetos a lo largo de su biografía escolar, que inciden en la organización de la sexualidad, la construcción de la identidad, el ejercicio de los roles femenino y masculino, la manera de vincularse con los demás y la incorporación de valores, pautas y normas que funcionan como marcos referenciales sobre los múltiples comportamientos sexuales. Todo ello supone un conjunto de acciones pedagógicas que los futuros docentes deberán tener en cuenta, creando condiciones propicias para hacer efectivos los propósitos de la educación sexual, en el marco de los diversos idearios y proyectos educativos institucionales.

El enfoque de educación sexual se enmarca en:

A. Una concepción integral de la sexualidad

La educación sexual integral incluye los múltiples aspectos ya mencionados, teniendo en cuenta las distintas etapas vitales de su desarrollo. Considera la importancia del conocimiento, el cuidado y respeto por el cuerpo, los sentimientos, las emociones, las actitudes, los valores y las habilidades psicosociales que se ponen en relación a partir del vínculo con uno mismo y con los demás. De este modo, la educación sexual debe: enseñar a conocer, valorar, respetar y cuidar de uno mismo y de los demás; reconocer el valor de la vida; relacionarse con los otros de manera solidaria y en el marco del respeto por las diferencias; reconocer y expresar pensamientos, sentimientos y afectos; comunicarse con el otro; enfrentar y resolver los problemas y los conflictos que se plantean en la vida cotidiana; poner límites para protegerse ante situaciones de maltrato y abuso; desarrollar la autoestima en la construcción de la identidad y la autonomía en la toma de decisiones; orientar el trabajo reflexivo sobre género.

B. El cuidado, promoción y protección de la salud

La Educación Sexual Integral tiene en cuenta el cuidado, promoción y protección de la salud. Actualmente se entiende la salud como un proceso social y cultural, complejo y dinámico, que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social, producto de una construcción en la que intervienen factores individuales y del contexto económico, cultural, educativo y político. En este marco se sostiene que la salud es un derecho de todos.

C. Los Derechos Humanos

Enmarcar la ESI en los Derechos Humanos es reconocer la importancia que éstos tienen en la formación de sujetos de derecho, la construcción de la ciudadanía y la reafirmación de los valores de la democracia. Instala el compromiso y la responsabilidad del Estado por garantizar el acceso a contenidos curriculares, revalorizar el rol de los docentes en el cumplimiento de dichos derechos y acompañar en el proceso de desarrollo y crecimiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en su paso por la escuela.

Finalidades formativas

- Proporcionar el marco conceptual y práctico que permita la implementación de la Ley N° 2110 de Educación Sexual Integral.
- Promover la comprensión del desarrollo bio-psico-sexual.
- Propiciar el abordaje de la Educación sexual integral en toda su complejidad, teniendo en cuenta sus múltiples aspectos (la salud, lo biológico, lo psicológico, lo sociocultural, lo ético, lo jurídico, lo

religioso –para los creyentes–) y modalidades de abordaje.

- Favorecer el dominio de recursos pedagógicos para intervenir en las distintas modalidades de abordaje; seleccionar materiales y adecuar los contenidos a los alumnos con discapacidad.
- Propender al conocimiento del papel de la escuela en el marco del sistema jurídico de protección integral y brindar herramientas para intervenir en situaciones que vulneren los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Ejes de contenidos

[Algunos de los contenidos de los ejes planteados se encuentran ampliados en los documentos de “Aportes para el desarrollo curricular. Educación sexual Integral. Profesorado de educación Inicial. Profesorado de Educación Primaria” y en “Educación Sexual en la Formación Docente del Nivel Inicial”, “Educación Sexual en la Formación Docente del Nivel Primario”. Están disponibles en la página web de Educación sexual integral del Ministerio de Educación de la CABA (lineamientos curriculares).]

Marco de referencia y aspectos de la ESI

- Ley N° 2110 (CABA).
- Lineamientos curriculares de ESI de la CABA para todos los niveles.

- La ESI dirigida a niños y jóvenes con discapacidad, tendrá en cuenta la adecuación de los contenidos, a sus características particulares.

Aspecto psicológico

- Etapas del desarrollo psicosexual. El papel de la escuela en cada etapa del desarrollo psicosexual.
- Consideraciones a tener en cuenta en la educación sexual de alumnos con discapacidad

Aspecto biológico

- La reproducción humana: los sistemas reproductivos masculino y femenino. Regulaciones hormonales masculina y femenina. Cambios puberales. Fecundación. Embarazo. Vida intrauterina. Parto. Necesidades y cuidados de la embarazada y el niño.

Aspecto sociocultural y ético

- Conceptos para comprender el complejo proceso de construcción de la sexualidad: cultura, identidad, sexo, género, identidad sexual, orientación sexual.
- Deconstrucción de prejuicios y estereotipos de género en la organización de la vida cotidiana escolar. Intervenciones pedagógicas ante situaciones de discriminación. Las normas como elementos protectores y organizadores de la vida personal y social.
- Arte y género. Tradiciones que provocan desigualdad de oportunidades para varones y mujeres en la práctica artística.
- Distintas configuraciones familiares. Marcos legales que regulan algunas de ellas: Código Civil, Ley de Unión Civil (CABA). Ley de Matrimonio Civil, (Nación).
- Medios de comunicación, arte y sexualidad. Mirada crítica respecto de los mensajes de los medios de comunicación: modelos hegemónicos de belleza, estereotipos de género, sexualidad como estrategia de consumo, lo público y lo privado. Modelos e ideales de belleza del cuerpo femenino y masculino a través del arte en distintos momentos históricos.
- La construcción de lo público y lo privado como parte de la subjetividad. La utilización de lo público y lo privado en las redes sociales y su impacto en la vida cotidiana. Internet y cuidado de la

intimidad.

- Habilidades psicosociales:
 - **Toma de decisiones.** Desarrollo de capacidades de elección, de modo cada vez más autónomo. Aspectos que pueden obturar la autonomía en el proceso de tomar decisiones relacionadas con el cuidado y el ejercicio de la sexualidad: presión de grupo de pares y del entorno, estereotipos de género, consumo de alcohol y otras sustancias, entre otros.
 - **Resolución de conflictos** basados en el diálogo, el respeto, la solidaridad y la no violencia.
 - **Comunicación y expresión de ideas, sentimientos, emociones** a través de los lenguajes artísticos como medios de expresión y conocimiento. La Expresión Corporal como lenguaje que promueve y favorece vínculos saludables, formas de comunicación, autoconfianza, seguridad, valoración de sí mismo y de los demás.

Aspecto vinculado con la salud

- Proceso salud-enfermedad, prevención y promoción de la salud. Sexualidad y salud.
- Obstaculizadores y facilitadores de prácticas de cuidado en las etapas de desarrollo pre-genital y genital:
 - Falta de prácticas de cuidado familiar y escolar/Participación de la familia y la escuela en prácticas de cuidado.
 - Dificultad para hablar sobre sexualidad/Confianza para plantear inquietudes.
 - Refuerzo de estereotipos de género/Flexibilidad en patrones de género.
 - Presión del grupo de pares/Autonomía y autoestima.
 - Omnipotencia ante diversas situaciones/conciencia para considerar riesgos posibles.
 - Presión del mercado y los medios de comunicación/Reflexión y juicio crítico.
- Infecciones de transmisión sexual, VIH/Sida. Vías de transmisión. Prevención. Normativa interna del Ministerio de Educación: obligatoriedad de la confidencialidad de personas que viven con VIH. Normas de higiene general y universal de aplicación obligatoria para todo el personal de la comunidad educativa. Métodos anticonceptivos: funcionamiento y normas de uso.
- Métodos anticonceptivos: Clasificación según la OMS. Funcionamiento y normas de uso.
- Recursos asistenciales y preventivos CABA.
- Aborto: Aspecto biopsicosocial, jurídico, ético, moral y de salud pública. Distintas posiciones sobre el inicio de la vida.

Aspecto jurídico. Derechos

- Marco legal de referencia de la educación sexual en los ámbitos nacional, internacional y de la CABA. [Idem nota entre corchetes anterior.]
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Marco jurídico de las políticas públicas de protección de la niñez y la adolescencia.
- Algunas situaciones de vulneración de derechos:
 - Violencia de género y trata de personas
 - Maltrato y abuso infanto-juvenil
- El papel de la escuela en el sistema de protección integral:
 - a) responsabilidades legales de docentes y directivos ante situaciones de maltrato y abuso;
 - b) construcción de habilidades y conocimientos que promuevan la defensa y el cuidado ante situaciones de vulneración de derechos;
 - c) conocimientos de recursos disponibles en la CABA ante situaciones de vulneración de derechos.

Abordaje de la ESI

Modalidades de abordaje

[Véase *Modalidades de abordaje en Lineamientos Curriculares de ESI y diseño curricular para la NES*. Ministerio de Educación, CABA. Disponible en la página web de ESI. CABA. (Lineamientos curriculares).]

- En relación con los alumnos:
 - situaciones incidentales, cotidianas, disruptivas;
 - contenidos transversales en las materias/áreas de los diseños curriculares;
 - espacio curricular específico (Escuela Secundaria).
- En relación con los docentes y la institución educativa;
- En relación con las familias;
- En relación con otras instituciones.

Criterios de selección de materiales didácticos

EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD

Fundamentación

La educación en la diversidad es un enfoque sociohumanista de la educación que reconoce y valora las diferencias existentes entre los seres humanos con el propósito de comprenderlas. Alude a la distinción que se establece entre personas y grupos; hace referencia a la variedad, abundancia, pluralidad o heterogeneidad de los mismos, y no infiere valoración alguna que indique la superioridad o relación jerárquica de unos sobre otros.

El surgimiento del discurso de atención a la diversidad en el campo educativo puede ser ubicado en las últimas décadas del siglo XX, en el contexto de los cambios ocurridos en la comprensión de las diferencias humanas, y en el compromiso asumido por los Estados de garantizar los derechos de la ciudadanía, entre ellos el derecho de todas las personas a la educación. Uno de los mayores retos con los que se encuentra actualmente la educación es cómo abordar con calidad y equidad la diversidad creciente del alumnado que acude a las aulas cada día.

Una sociedad plural tiene la obligación de hacer posible la inclusión social de todos sus miembros. En este sentido, un enfoque inclusivo de la educación supone respetar las peculiaridades de cada estudiante, entendiendo que esas diferencias son el resultado de factores, tanto individuales como de origen sociocultural, que interactúan entre sí.

Hoy, los profesores se enfrentan a la necesidad de reestructurar las prácticas escolares, para que estas puedan atender a la diversidad del alumnado, porque la diversidad es la regla y no la excepción. Las dificultades educativas ya no se atribuyen principalmente al individuo sino a la escuela y al sistema; y en el mismo sentido, el progreso de cada alumno ya no depende solo de sus características personales sino del tipo de oportunidades y apoyos que se le brinden.

En este espacio los futuros docentes conocerán y problematizarán los marcos teóricos actuales y, desde ese conocimiento teórico, desarrollarán capacidades para trabajar con niños, niñas, adolescentes y jóvenes

procedentes de diferentes contextos sociales y culturales y que tienen diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, considerando esas diferencias como una oportunidad para la mejora y el enriquecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se espera que través de este espacio los futuros docentes puedan comprender que, al considerar las diferencias físicas, psicológicas, sociales y culturales de los alumnos en la elaboración de las propuestas didácticas, estarán dando respuesta a su singularidad, propiciando así que todos ellos reciban una educación de calidad y con equidad. La adopción de un enfoque inclusivo los llevará a considerar una organización flexible de la enseñanza, y a adquirir variadas estrategias que den respuesta a las diversas necesidades y posibilidades de todos los alumnos.

Finalidades formativas

- Crear las condiciones para que el futuro docente reflexione y revise sus concepciones, actitudes y prácticas, abordando para ello críticamente los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, económicos y culturales que determinan la diversidad de situaciones educativas en el mundo contemporáneo.
- Favorecer la construcción de un marco teórico que posibilite a los futuros docentes comprender la inclusión educativa y valorar la diversidad como oportunidad para el desarrollo tanto de los estudiantes como de los docentes.
- Propiciar la consideración de los alumnos como sujetos de derecho a la educación, independientemente de sus condiciones personales, culturales y sociales.
- Promover la elaboración de proyectos y el desarrollo de estrategias para planificar, organizar, llevar a la práctica y evaluar la enseñanza atendiendo a la diversidad del alumnado, a partir del conocimiento adquirido sobre los fundamentos teóricos de la Enseñanza en la Diversidad.

Ejes de contenidos

1. **Diversidad e inclusión.** Aspectos biológicos, psicológicos, sociales, económicos y culturales que determinan la diversidad en las personas. El concepto de cultura: multiculturalismo y sus diferentes dimensiones (lenguas, procedencias, pertenencias, mestizaje, indigenismo, inmigración). Multiculturalidad, interculturalidad y transculturación. Los procesos de producción y socialización de los saberes y valores entre las generaciones.
2. **Educación y diversidad.** Educación para la convivencia democrática y el respeto por las múltiples diversidades. Desigualdad, inequidad y discriminación en educación. Intervenciones pedagógicas ante situaciones de discriminación y acoso (*bullying*) en las relaciones entre pares. Análisis y resolución de conflictos. La convivencia escolar y la promoción de valores de respeto mutuo, tolerancia, solidaridad. Los límites, pautas y normas como elementos protectores y organizadores de la vida personal y social, a través de la convivencia y el trabajo escolar, lo lúdico y lo artístico en la escuela y la vida cotidiana.
3. **Currículum y diversidad.** Flexibilidad necesaria en el tratamiento de los componentes curriculares para la *pertinencia* de los contenidos de la educación en el abordaje de la diversidad. La organización curricular como reflejo de la cultura local, sin perder de vista los objetivos y las finalidades de la educación nacional. Las peculiaridades de cada modalidad de enseñanza: rural, contextos de privación de la libertad, personas con necesidades educativas especiales, etc. Educación bilingüe intercultural.
4. **Educación Artística y diversidad cultural.** Concepciones culturales, artísticas en la diversidad social y cultural contemporánea. Relación educación, arte, cultura y diversidad social. Problemáticas contemporáneas de la educación y la educación artística: unidad y diversidad cultural en la educación.

FILOSOFÍA Y ESTÉTICA I

Fundamentación

La filosofía es una actividad crítica, reflexiva y creativa del pensamiento que puede aplicarse a cualquier ámbito del saber y de las situaciones de la vida cotidiana. Desde sus orígenes se constituye como una forma de pensamiento crítico que interroga sobre la totalidad de la realidad buscando su fundamento.

En el contexto de formación del Profesorado de Expresión Corporal, la materia brindará herramientas para que los estudiantes, a través de la lectura de textos filosóficos, de discusiones dirigidas y de escritura argumentativa, elaboren un pensamiento propio, crítico, fundamentado y argumentado frente a diferentes cuestiones involucradas en su futura actividad profesional, ya sea en la docencia, en la escena, en la promoción de la salud como en la animación sociocultural.

La introducción a las principales corrientes y temáticas estéticas / filosóficas de la tradición occidental se tornan el punto de partida y contextualización de problemáticas específicas de la Expresión Corporal en sus diferentes aspectos.

El enfoque general de este espacio curricular se ubica en una perspectiva que privilegia el planteo de la problemática filosófica como tal, para hacer posible, en primer lugar, captar la dimensión de cada una de las cuestiones y comprender sus rasgos distintivos, y desde ello mostrar cómo se han resuelto en cada época histórica.

En particular se trabajarán diferentes concepciones acerca del arte, del artista y de su función en la sociedad. El recorte temporal que se propone abordar en esta unidad curricular abarca un extenso período durante el que se construye el concepto y origen del arte, en el que se conforma el pensamiento mágico, mítico y religioso, para concluir en los albores de la modernidad. Se espera de este modo enriquecer, mediante el conocimiento de teorías estéticas y filosóficas, la reflexión y el intercambio de ideas.

Finalidades formativas

- Brindar herramientas conceptuales y procedimentales que posibiliten la interpretación crítica de los textos estéticos y filosóficos.
- Proponer estrategias de análisis y reflexión estética / filosófica sobre la identidad y la realidad histórica, ética, política y socio cultural occidental.
- Facilitar el reconocimiento de las vinculaciones epistemológicas entre el pensamiento filosófico propiamente dicho y el pensamiento estético como dimensión constitutivamente humana.
- Favorecer la participación activa del futuro docente en discusiones estéticas relacionadas con las problemáticas actuales y del pasado.
- Promover el desarrollo de la escritura argumentativa.

Ejes de contenidos

1. **Introducción al campo de la filosofía y la dimensión estética.** Concepciones de filosofía. Orígenes y comienzo. Mito y razón. El poder de la magia. Los instrumentos. El lenguaje y la imitación. El universo del arte. La cultura griega y los ideales homéricos. Pensamiento presocrático: memoria, verdad y poesía. Del mito al logos.
2. **El concepto de Arte.** Relaciones entre arte y filosofía. Problematicidad del concepto de arte. El concepto extendido de *téchne*. El concepto de mimesis. Arte y belleza en la Antigüedad. La belleza como idea trascendental. La belleza matemática. Mimesis y catarsis.
3. **Arte y belleza en la Edad Media.** El concepto extendido de ars. El arte como vestigio de lo divino.

Estética de la proporción y de la luz. La visión estética del universo. Forma y sustancia, *proportio, claritas e integritas*. Artes liberales y artes serviles.

4. **Hacia una estética moderna.** El artista y la nueva interpretación de los textos del mundo. El hermetismo neoplatónico. El sistema de las bellas artes. La invención artística y la dignidad del artista. La idea de lo bello y el valor del placer. Verdad y realismo.
5. **Concepciones filosóficas sobre el cuerpo en la antigüedad.** La depreciación del cuerpo en la Antigüedad y la Edad Media. El dualismo cartesiano. Los sentidos y la experiencia en el empirismo.

FILOSOFÍA Y ESTÉTICA II

Fundamentación

En esta unidad curricular se profundiza la reflexión sobre la filosofía en general, su sentido dentro de las prácticas sociales, su vinculación con el conocimiento estético y la reflexión que posibilita comprender el sentido de estas teorías vinculadas con el campo de las prácticas artísticas. Se trabajará sobre entramados conceptuales vinculados al arte, el artista, la interpretación, el sentido, la función social, la creatividad, la experiencia estética. En este sentido, este campo conceptual requiere de un abordaje complejo, desde una perspectiva que permita resemantizar el campo específico de la estética, vinculándolo con el territorio definido por la filosofía del arte.

Las prácticas y los espacios que integran el universo artístico se encuentran en permanente renovación y cambio poniendo en cuestión de sus propios límites. En el marco actual conviven modelos tradicionales vigentes desde la modernidad con paradigmas posmodernos y contemporáneos. Por esta razón, esta unidad curricular brinda al futuro docente de Expresión Corporal un marco teórico amplio, a través del cual puede transitar y abordar las distintas concepciones que han definido y problematizado al arte.

Asimismo, se espera que los estudiantes comprendan las nuevas conceptualizaciones acerca de la producción artística contemporánea considerando lo comunicacional y relacional de las producciones y las diferentes teorías sobre las artes que incluyen el contexto social, económico, cultural e ideológico en el que están insertas.

Finalidades formativas

- Promover la reflexión acerca del pensamiento filosófico vinculado al arte.
- Generar situaciones para que los alumnos logren concebir la práctica artística como una praxis superadora de la dicotomía teoría-práctica.
- Favorecer la comprensión del fenómeno artístico desde los códigos culturales, sociales, económicos y filosóficos en los que se originan.
- Propiciar la reflexión crítico-valorativa sobre el arte como una producción de sentido, que apela a lo poético, lo metafórico y lo ficcional para su manifestación.
- Propiciar la indagación de las distintas perspectivas para abordar al arte, al artista, y a la experiencia estética.
- Promover la reflexión y la conceptualización acerca de las ideas y las tensiones que se originan en la práctica y la producción artística contemporánea.
- Favorecer la participación activa del futuro docente en discusiones estéticas relacionadas con las problemáticas actuales.
- Promover el desarrollo de prácticas argumentativas consistentes.

Ejes de contenidos

1. **La problemática del juicio del gusto y la belleza.** Arte y belleza. El criterio del gusto y el juicio desinteresado. La construcción social del gusto. La relación verdad-belleza-bien. Lo bello particular / lo bello en sí. Lo bello y lo útil. Relación dicotómica sensible/inteligible. Arte y verdad.
2. **La reflexión estética moderna.** La autonomía del arte. La noción de crítica. El análisis de lo bello, subjetividad y desinterés, belleza libre y belleza adherente, el sentido común. El artista genio. Creatividad, inspiración, talento. El sistema del arte. Las formas artísticas: arte simbólico, clásico y romántico. Lo sublime. La esencia de la obra de arte. La obra y la verdad, la verdad y el arte. La justificación del arte.
3. **Teorías de la creatividad.** Creación psicológica y creación visionaria. La construcción, la improvisación y el azar. La teoría de la composición. La teoría de la formatividad. El artista y su arbitrariedad: invención y descubrimiento. La pulsión innovadora.
4. **Arte, memoria y pensamiento político contemporáneo.** Teoría semiótica del arte, lenguajes artísticos, textos, intertextos, hipertextos. Los estudios sobre la recepción. La teoría institucional. El fin del arte y el problema de lo posthistórico. Posmoderno / contemporáneo. El arte relacional y participativo. Arte y tecnología - Realidad y virtualización.
5. **Concepciones filosóficas sobre el cuerpo.** La fenomenología de la percepción. La revalorización del cuerpo. Cuerpo y poder. El cuerpo como texto en la posmodernidad.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Normas para la especificación de los bloques curriculares en unidades curriculares

Este campo, como se explicara anteriormente, se desarrollará a partir de un conjunto de bloques curriculares. La elaboración de estos bloques se ha realizado sobre la base de una serie de criterios ya enumerados oportunamente. Para la denominación de cada bloque se ha llegado a un acuerdo que tiene su origen en los contenidos que lo integran.

En la elaboración de los planes de estudios que especificarán los bloques en unidades curriculares se tendrán en cuenta obligatoriamente los siguientes criterios:

- Las finalidades formativas en su totalidad deben estar representadas en las unidades curriculares que integren los bloques guardando una estrecha relación con la fundamentación de las unidades curriculares.
- Los contenidos de estas unidades curriculares deben responder a los ejes y descriptores definidos en el bloque, guardando coherencia lógica y epistemológica.
- Los ejes de contenidos pueden ser ampliados y especificados en las unidades curriculares así como también los descriptores siempre que se incluyan todos los elementos pautados en los bloques.
- Las unidades curriculares no deben poseer menos de dos horas cátedra presenciales semanales, ya sean de régimen cuatrimestral o anual.
- Las unidades curriculares que se desarrollen en los planes de estudios deberán indicar:
 - denominación,
 - formato,
 - régimen de cursada,
 - carga horaria semanal y total para el alumno expresada en horas reloj y cátedra,
 - ubicación en el plan de estudios,
 - fundamentación,

- objetivos,
- contenidos mínimos.

Formación en la especificidad disciplinar

Fundamentación

La expresión corporal es una disciplina que apunta a ampliar el vocabulario del movimiento corporal, para generar actitudes constructivas, favoreciendo el desarrollo de las potencialidades creativas. Se trata de respetar la natural predisposición del educando contribuyendo, por medio de estímulos adecuados, a motivarlo para encontrar soluciones adecuadas a las diferentes situaciones que la vida plantea. Entendiendo así que el ser humano es cuerpo, constituido como una unidad bio-psico-social-espiritual y a que cada persona es un ser único e irrepetible.

La expresión corporal surge de la manifestación corporal espontánea de cada ser humano dado que nuestra forma de existencia es corporal. El cuerpo se manifiesta, constantemente, desde su concepción hasta el momento de su muerte. Se va modelando según las experiencias vividas dentro del contexto familiar, social y cultural. La expresión corporal enriquece la competencia comunicativa, la capacidad de producir y de comprender eficazmente mensajes coherentes en diferentes contextos, dado que el gesto, el lenguaje verbal y no verbal emiten posturas, movimientos, acciones y actitudes corporales comunicativas.

Se apuntará a lograr que cada estudiante (futuro docente) mantenga y desarrolle la percepción, desplegando y enriqueciendo el discurso corporal singular, favoreciendo al cuidado de la salud integral a través de la práctica sostenida y reflexiva del movimiento.

Las propuestas de actividades de movimiento planteadas para el trabajo, desarrollo y mejora de la creatividad en el aula, alcanzan su máxima resignificación en el proceso de aprendizaje de la expresión corporal, una vez que la persona se ha familiarizado, iniciado o perfeccionado en la práctica de un determinado conjunto de movimientos (pasos básicos, desplazamientos, tipo de música, ritmo, etc.) adquiriendo cierta autonomía, dominio y control de su cuerpo en el espacio y en el tiempo mientras se mueve de una manera expresiva.

Esta disciplina implica un proceso de autoconocimiento en el cual se educa el movimiento desde la creatividad favoreciendo un mejor estar en el mundo. Educar el movimiento creativamente implica un proceso que involucra el conocimiento de sí y de los otros, tanto desde el punto de vista específicamente orgánico, formal y simbólico, poniendo en funcionamiento el potencial de cada persona.

En este contexto de aprendizaje disciplinar, el cuerpo se constituye en medio de representación y expresión artística y cultural. A partir de la práctica, se potencia la espontaneidad, la imaginación y la creatividad corporal, se muestra especialmente dúctil con relación a su posibilidad de interdisciplinariedad con otras áreas que le resultan afines y cercanas.

Este bloque incluye aquellos espacios curriculares específicos de la Expresión Corporal y su entrenamiento, integrando tanto la ejercitación, la vivencia y la toma de conciencia como la reflexión en, por y para la acción atendiendo a la educación corporal y al desarrollo de comportamientos creativos que se proyectarán hacia una sociedad mejor. Se podrán incluir elementos de diversas técnicas y sistemas de movimiento (Eutonía, Feldenkrais, Yoga, etc.) para ampliar las posibilidades de organización del movimiento.

Para cualquier ser humano el cuerpo es el vehículo de sus acciones y el instrumento mediante el que transmite sus emociones. Para el artista o el docente el cuerpo es, además, su herramienta de trabajo y su medio de expresión. Es necesario, entonces, comprender la estructura y el funcionamiento de su instrumento de trabajo, las leyes biológicas por las que se rige como ser vivo, y cómo el empleo de sus capacidades físicas le proporcionará el máximo rendimiento artístico con el menor riesgo de lesión o enfermedad.

Además, se brindará a los futuros docentes el conocimiento acerca de la generación y producción del movimiento estimulando el deseo de conocer su propio funcionamiento como ser vivo relacionado con el entorno.

El conocimiento teórico de las estructuras anatómico funcionales aplicadas al movimiento constituyen la sistematización de los conocimientos científicos referidos al ser humano como ser biológico desde un punto de vista general e integral, y desde la perspectiva particular en la que las estructuras corporales se ponen en funcionamiento. Por tal motivo, los estudiantes incorporarán conocimientos procedentes de la anatomía descriptiva, anatomía funcional, fisiología y biomecánica, con el fin de aumentar la comprensión del cuerpo humano desde el punto de vista biológico general y de mejorar el rendimiento físico y artístico en las artes escénicas, así como prevenir la aparición de ciertos procesos patológicos.

Finalidades formativas

- Generar las condiciones para que los estudiantes comprendan esta formación como un proceso de preparación física, mental y espiritual basada en el concepto de integridad de la persona, como un ser bio-psico-social-espiritual.
- Propiciar la adquisición y afianzamiento de hábitos posturales sanos.
- Favorecer la regulación del tono muscular a partir de la ejercitación de una respiración y relajación consciente, previniendo el estrés.
- Contribuir al desarrollo y afianzamiento del dominio del movimiento.
- Propiciar el enriquecimiento y aplicación del vocabulario corporal propio.
- Proveer de las herramientas para abrir y desarrollar la percepción con todos los sentidos.
- Favorecer la adquisición de mayor seguridad personal y autoconfianza.
- Orientar y acompañar a los estudiantes en el cuidado de sí mismo, de los otros y del entorno.
- Brindar oportunidades para que los estudiantes reflexionen sobre las problemáticas que se le presenten y generen, a través del diálogo fecundo, la búsqueda de soluciones creativas.
- Generar situaciones para que los estudiantes adquieran las herramientas conceptuales y prácticas para reconocer las posibilidades y potencialidades latentes en sus futuros alumnos.
- Promover la conciencia acerca del sentido ético de la profesión docente de expresión corporal.
- Promover un clima que garantice el disfrute de los aprendizajes y logros alcanzados preservando la espontaneidad y la capacidad de asombro.

Ejes de contenidos

1. **Educación del movimiento.** Conocimiento del cuerpo y su movilidad, sistema locomotor, huesos articulaciones y músculos, imagen y esquema corporal, apoyos, características de la musculatura fina y gruesa. El movimiento desde y para la salud corporal. Postura, hábitos saludables, alineación postural, ejes y equilibrio.
2. **Componentes del movimiento expresivo.** A través de la práctica de improvisación y la construcción de secuencias, se toman como organizadores los siguientes núcleos de trabajo:
 - *cuerpo y espacio:* espacio geográfico, parcial y total, espacio personal y grupal, direcciones, niveles, diseños espaciales, estructuras, formas curvas y rectas, puntos en el espacio, trayectorias, modos de

desplazamiento de un punto a otro.

- *cuero y tiempo*: tiempo personal, interno y externo, tiempo grupal, ritmo propio, ritmos orgánicos, tempo musical, corporización de elementos de la música (pulso, acento, ritmo, fraseos, discurso musical), ajuste rítmico y melódico, coordinación rítmico-cinética.
- *cuero y energía*: acciones básicas, cualidades de movimiento, contraste y matices, regulación del tono muscular, posiciones de control, energía dinámica, resistencia aeróbica, respiración, elongación, relajación, movimiento y detención, caída y recuperación, descarga de peso, impulso, saltos, giros.
- *cuero y creatividad*: desarrollo del imaginario, investigación y desarrollo de imágenes innovadoras puestas en acción artística.
- *cuero y comunicación*: la transmisión del mensaje desde el lenguaje corporal a partir del análisis de lo kinésico, la expresión, el gesto, la postura, el movimiento, el tacto, lo visual o la imitación.

3. **Anatomía funcional y biomecánica del movimiento.** Anatomía y fisiología. Componentes del aparato locomotor. Estudio anatómico y biomecánico de los músculos y su aplicación al movimiento corporal. La cinética y cinemática aplicadas al movimiento humano durante el ejercicio físico: palancas, planos de movimiento. Diferenciación de la función del hueso, articulación y músculo en la producción del movimiento. Conceptos de fuerza, resistencia, fuerza resistencia, velocidad y flexibilidad. El sistema nervioso central como organizador de la respuesta motora. La organización tisular de los sistemas y aparatos humanos: Sistema óseo, Sistema muscular, Articulaciones, Sistema cardio-respiratorio, Sistema digestivo y nutrición. Metabolismo, Sistema reproductor-gonadal. Terminología básica empleada en anatomía, fisiología y biomecánica.

Unidades curriculares sugeridas:

Expresión Corporal, Taller de Improvisación, Danza Creativa, Anatomía Funcional y Biomecánica DEL Movimiento, Entrenamiento Corporal, Educación Corporal.

Formación en la producción artística

Fundamentación

Este bloque aborda contenidos relativos al desarrollo del lenguaje corporal propio, y su construcción como lenguaje artístico, así como su puesta en escena tanto en ámbitos educativos como en espacios escénicos.

Se investigan y analizan formas diversas de organización partiendo desde la improvisación estimulando el proceso creativo desde la vivencia hacia la conceptualización, integrando la práctica concreta y su fundamentación teórica.

Es importante la inclusión de espacios de creación en los cuales los/as alumnos/as inventen o elaboren su propio baile o movimiento danzado; este tipo de prácticas permiten desarrollar la creatividad, implicar al alumnado en su proceso de aprendizaje, socializar, consolidar el aprendizaje de códigos técnicos básicos propios de algunas danzas y dan la posibilidad de aportar y expresar algo de uno/a mismo/a a los demás.

Se capacita gradualmente a los futuros profesionales en este bloque en:

- la realización y posterior presentación de composiciones coreográficas que sinteticen y den cuenta de los contenidos abordados en las distintas áreas de estudio;
- la organización y realización integral de proyectos de animación sociocultural a fin de compartir con la comunidad los productos artísticos, ya sean de carácter artístico pedagógico y /o escénico;
- la actualización acerca de las tendencias artísticas contemporáneas en todas las Artes, enfatizando en

las Artes del Movimiento, brindando un marco de referencia propicio para contextualizar la labor profesional en esta área.

Este bloque del Campo de la Formación Específica contribuye a la divulgación de las Artes del movimiento en la sociedad, promoviendo la cultura desde una actitud ética, solidaria y comprometida.

Finalidades formativas

- Generar las condiciones para que los estudiantes transiten el recorrido que atraviesa el movimiento en la construcción del lenguaje corporal y en su configuración como danza.
- Favorecer el dominio de los elementos de la composición coreográfica y la aplicación de criterios de puesta en escena.
- Brindar oportunidades para que los estudiantes valoren el proceso de producción en la realización coreográfica e interpretativa desde una perspectiva analítica de organización, preservando lo lúdico y lo placentero.
- Facilitar la ejercitación y profundización del manejo de situaciones de animación sociocultural y de su puesta en marcha en espacios educativos y en espacios escénicos diversos.
- Promover el desarrollo de habilidades vinculadas con la asistencia técnica de un evento, espectáculo y/o jornada a través de ejercitaciones que contemplen el punto de vista técnico como de higiene y seguridad, para todos los participantes (protagonistas y espectadores).
- Propiciar la reflexión acerca de la responsabilidad y compromiso del profesor de Expresión Corporal en tanto agente de realización y divulgación de la cultura en la comunidad.

Ejes de contenidos

1. **Improvisación y composición.** Desarrollo de la creatividad en el lenguaje corporal. Creatividad, improvisación y composición. El mundo imaginario en movimiento. Imágenes visuales, sonoras, sensoriales. La poética del lenguaje corporal. Elementos que estructuran la improvisación: los ciclos internos, la selección instantánea, la pregunta y la respuesta, la estructura del tema, lo fundamental y lo ornamental, temas y variaciones. La improvisación a partir de la sensopercepción. La comunicación, la actuación y la interpretación. La construcción de personajes: gestos, voz y vestuario. El estudio del movimiento. Elaboración de secuencias coreográficas. El movimiento en su dimensión orgánica, formal y simbólica. Composiciones individuales y grupales producidas para diferentes contextos y públicos. Improvisaciones a partir de los componentes del lenguaje: peso, espacio, tiempo, calidades de movimiento, energía y comunicación. La composición coreográfica vinculada con una estructura narrativa. Permanencia de la idea, ruptura, variación y recurrencia. La composición coreográfica vinculada al espacio, al tiempo, a la dinámica, al cuerpo y sus posibilidades de movimiento, a la experimentación con objetos y con elementos de otros lenguajes.
2. **La producción escénica.** Concurrencia a espectáculos y eventos culturales para la observación y registro de:
 - características del lugar: dimensiones, tipo de escenario, piso, ubicación del sonido, luces y otros implementos técnicos y /o de mobiliario.
 - puesta en escena, sonido, iluminación, interpretación, dirección.
 - tipo de espectáculo, nombre, adecuación del espacio físico al espectáculo / evento.
 - espectadores: recepción, ubicación, accesos, programa de mano, ficha técnica.
 - Aspectos visuales y sonoros de una puesta en escena. Estética de la luz y sonido.
 - Aspectos relevantes de prensa y difusión de un espectáculo o evento.
 - Producción de contenidos digitales. Los nuevos lenguajes y las herramientas de producción. Integración con otros medios.

3. **Gestión y producción de espectáculos y eventos.** La producción escénica desde la capacidad de gestión. Planificación. El proceso de producción de una obra. Etapas. Los mecanismos de financiación de las producciones escénicas. Preproducción, producción o montaje y explotación. Construcción y organización de propuestas de espectáculos y eventos culturales para diversos contextos
4. **Gestión y organización para la puesta en escena de los productos artísticos elaborados.** Distribución de roles para las diferentes tareas a realizar. Diseño de eventos. Administración de recursos y logística. Aspectos de la coordinación general y de la puesta en escena y estética. Los recursos: humanos, tecnológicos, económicos. El diseño del producto final. La ecuación costo-creación.

Unidades curriculares sugeridas:

Taller de Improvisación, Diseño Coreográfico, Producción Artística y Ejecutiva de Eventos Culturales, Tendencias Escénicas Contemporáneas.

Formación en el lenguaje de disciplinas afines

Fundamentación

Este bloque está integrado por contenidos que contribuyen a aportar, enriquecer y afianzar conocimientos artísticos que se tornan necesarios para formar al profesional docente de Expresión Corporal, pues informan y profundizan en áreas de expresión artística afines a la misma, a la vez que amplían el bagaje cultural de los futuros docentes en las áreas de Teatro, Artes Visuales, Cine y Música, y sus respectivos desarrollos y manifestaciones, tanto de la actualidad como del pasado.

También apunta a contribuir a la formación de los futuros docentes como espectadores que disfruten del hecho estético, que aprendan a valorar las distintas expresiones artísticas y reflexionar sobre ellas comprendiendo sus lenguajes específicos.

La educación musical contribuye a desarrollar la percepción auditiva, organizarse en tiempo y espacio, preservar el disfrute y el goce de la escucha de diferentes estilos musicales, sean populares o académicos.

Las artes visuales apoyarán el desarrollo de la mirada y de la organización espacial, así como el diseño y la realización de escenografía y decoración de espacios artístico- pedagógicos y escénicos.

El teatro aportará al futuro docente de Expresión Corporal, herramientas que permitan ampliar su capacidad expresiva. Posibilitará abordar el trabajo con el cuerpo vinculándolo a la expresividad de la voz y el movimiento. Se experimentará con propuestas que relacionen el lenguaje verbal y no verbal. Se improvisará a partir de diferentes roles y personajes, caracterizando su gestualidad y sus calidades de movimiento.

En suma, el dominio de estos saberes redundará en un desempeño adecuado del rol docente de Expresión Corporal en cualquiera de los diferentes campos de aplicación.

Finalidades formativas

- Generar situaciones para que los estudiantes desarrollen las capacidades perceptivas y expresivas con miras a su implementación en la actividad profesional.
- Propiciar la integración de los saberes específicos de las distintas disciplinas artísticas para potenciar y ampliar las posibilidades expresivas, a partir de la vivencia y los aportes teóricos que fundamentan

cada área.

- Contribuir al desarrollo de la creatividad.
- Promover la asistencia a espectáculos y eventos artísticos a los fines de enriquecer el bagaje cultural de los futuros docentes, contribuyendo así a la formación de los estudiantes como espectadores abiertos y reflexivos.

Ejes de contenidos

1. **La música.** Relaciones sonoras. Relaciones musicales. Los componentes discursivos: melodía, armonía, forma, *tempo*, ritmo y métrica, carácter, estilo y textura. Discriminación auditiva de niveles de pulsación e identificación de estructuras métricas. Identificación de agrupamientos y segmentaciones. Relaciones entre música y movimiento. Estilos musicales: música popular y académica. Análisis crítico de música en vivo: concurrencia a conciertos y espectáculos musicales. La voz hablada y cantada. Emisión e higiene vocal.
2. **Los lenguajes visuales.** Las artes visuales en el tiempo. Características plásticas de cada período. Lo visual y la plástica en la escena. Técnicas. Materiales. Texturas. Formas. Color. Espacio bidimensional y tridimensional. Composición. Campo plástico y campo visual. El cine y su lenguaje. Encuadres. Dentro de campo y fuera de campo. Montaje. Análisis de Películas. Vanguardias. Artes visuales en la contemporaneidad. Contacto con el patrimonio. Visitas guiadas a museos y muestras de artes plásticas.
3. **El teatro.** El juego teatral. Improvisaciones, elaboración de escenas. El cuerpo, el movimiento y la voz. Lenguaje corporal y teatral. Estructuración de escenas. Elementos del lenguaje. Representación de escenas. Características del juego teatral en la escuela. Contacto con el patrimonio teatral contemporáneo, asistencia a espectáculos.

Unidades curriculares sugeridas:

Educación Musical, Música, Apreciación Musical, Artes Visuales, Apreciación Estética, Juegos Teatrales, Actuación.

Formación en contextos estéticos diversos
--

Fundamentación

Los contenidos agrupados en este bloque pretenden revelar a los estudiantes a través de diferentes formas del lenguaje de la danza, el profundo sentido semiótico que emerge del contexto socio-histórico y cultural en el que nacieron y se desarrollaron.

El abordaje de la diversidad estética, por un lado, contribuye a ampliar los horizontes culturales en el tiempo y en el espacio de los futuros profesionales así como su capacidad de comprensión, valoración e interpretación de realidades diferentes. Por el otro, se considera esencial no escindir las formas de representación del arte, en este caso la danza, de la apreciación del contexto que le da sentido. En el caso del Arte, no hay conocimiento del lenguaje si no hay base experimental del mismo. Solo después de conocer un gesto, una figura, una forma, un movimiento, se podrá establecer su relación con la sociedad en que se originó y de allí, en una retroalimentación permanente, comenzar a extraer y comprender el sentido

del signo, base de una legítima interpretación.

Este bloque acompañará toda la carrera ofreciendo la formación específica necesaria para que los estudiantes –futuros docentes de Expresión Corporal– experimenten distintas técnicas básicas y recursos expresivos de otras técnicas de danzas. A partir de la experiencia corporal y un permanente análisis y reflexión sobre los contextos de las que provinieron, se abordarán las características tanto de los ámbitos étnicos, populares y folclóricos como académicos, abordando la diversidad cultural de distintos continentes y épocas que las produjeron. Tratarán de descubrir los valores estéticos que se originan en cada técnica ampliando los modos de percepción y contribuyendo así a fundar las actitudes de respeto por los diversos patrimonios locales, regionales, nacionales y/o universales.

Las diferentes técnicas de danza son una de las formas de arte y de expresión más antiguas de la humanidad, diversificada y ramificada en numerosas variantes. Algunos autores resaltan las posibilidades de esta manifestación expresiva en la comunicación no verbal, estableciendo un paralelismo directo entre Danza y Expresión Corporal.

Las diferentes técnicas en danzas como manifestaciones expresivas, permiten a quien las practica, adquirir más destrezas, dotando al movimiento de mayor dominio y singularidad.

Finalidades formativas

- Promover el interés por distintas expresiones artísticas.
- Incentivar la experimentación de distintas técnicas de Danzas para ser incluidas en los procesos de manifestaciones de la propia Expresión Corporal.
- Encontrar, a partir del abordaje de distintas técnicas básicas de Danzas, elementos significativos que lo individualicen en sus propias manifestaciones de Expresión Corporal.
- Acercar a los futuros docentes, a través de la vivencia y la reflexión teórica, a las características de las diferentes expresiones danzadas, ya sean populares, folclóricas o académicas.
- Contribuir a la ampliación del vocabulario, al dominio y a la coordinación del movimiento.
- Acercar a los futuros docentes, a través de la vivencia y la reflexión teórica, a las características de las diferentes expresiones danzadas, ya sean populares, rituales o de origen escénico.
- Fomentar la valoración de la singularidad de cada cultura, propiciando el respeto a la diversidad.
- Contribuir a la formación de espectadores que aprecien las diferentes expresiones de la danza, las disfruten y pueda reflexionar conscientemente acerca de las mismas.

Ejes de contenidos

1. **Las danzas populares.** Afluentes europeos y afluentes latinoamericanos en la constitución de las danzas populares. Otras corrientes. Influencias de las danzas europeas.

El contexto social, histórico y político que dio origen a las diferentes danzas populares.

Danzas folclóricas argentinas. Regiones geográficas folclóricas argentinas. Diferentes tipos de atuendos típicos. Festividades, cultos, mitos, religiosidad y leyendas populares.

Danzas folclóricas argentinas individuales, colectivas, de pareja suelta interdependiente o independiente (señoriales graves vivas o picarescas apicaradas) o de pareja tomada enlazada o abrazada.

Las danzas de salón y su relación con las danzas europeas. Sus períodos históricos y su caracterización respecto de la historia política Argentina.

Danza ciudadana: tango y milonga

Danzas grupales de expresión popular: candombe, murga, comparsa, otras.

2. **Las danzas rituales.** La danza en la Prehistoria. Danzas primitivas. Conjuros mágicos, ritos, ceremonias, celebraciones populares y diversiones. Danzas circulares.
3. **Las danzas de origen escénico.** El contexto social, histórico y político que dio origen a los distintos períodos de la danza clásica. Análisis de los diferentes estilos: pantomímico siglos XVI-XVII, Ballet de Corte de Francia siglo XVIII, Romántico siglos XVIII-XIX, Ruso siglo XIX y Neoclásico siglo XX. La danza clásica según la Escuela Cubana. Aportes técnicos de la danza clásica para las distintas artes del movimiento y deportes que requieren de su técnica básica formativa. La danza clásica en el contexto de la República Argentina.

El contexto social, histórico y político que dio origen a los distintos períodos de la Danza Moderna, primero, y luego Contemporánea. Origen del movimiento a fines del siglo XIX. Características de la corriente americana y de la corriente europea. [análisis comparativo: danza moderna y danza contemporánea](#). Principales exponentes de la danza moderna y contemporánea. Sus obras coreográficas. Diferencias entre el ballet y la danza contemporánea. Concepciones actuales de la danza contemporánea. Nuevos escenarios y espacios no convencionales. Aportes de otras disciplinas del movimiento. La danza contemporánea en la Argentina. Maestros e intérpretes argentinos.

Unidades curriculares sugeridas:

Danzas Folclóricas Argentinas, Danza Clásica, Danza Contemporánea, Danzas Circulares, Danzas Afro-cubanas, Danza Aérea, Danza Acrobática, Análisis de Obras Coreográficas, Historia de las Artes del Movimiento, Origen de las Danzas.

Formación en la didáctica de la expresión corporal y sujetos de aprendizaje

Fundamentación

Ser docente de Expresión Corporal implica formarse para ser al mismo tiempo educador, gestor y promotor cultural, agente de salud, para ejercer acciones solidarias, promover la inclusión, detectar habilidades latentes en sus alumnos, resolver problemáticas con recursos creativos. Enseñar Expresión Corporal requiere, entonces, además de la formación en todos los espacios curriculares incluidos en el CFG y en el CFE, una preparación específica y gradual en lo que hace al ejercicio del rol docente.

Se sistematizarán los conocimientos de los otros campos formativos y se promoverá la reflexión y la adquisición de una mirada crítica. Con la base de los conocimientos adquiridos por los estudiantes en los espacios de la Formación General, especialmente en Didáctica General, donde habrán trabajado en torno a la enseñanza, el currículum y la práctica docente, resultará necesario un trabajo articulado con los responsables de dicho espacio y con espacios de la Práctica Profesional que brindan a los alumnos un marco conceptual sobre las instituciones educativas y los sujetos del aprendizaje. Estos saberes permitirán centrar la reflexión en el vínculo didáctico que facilita el aprendizaje de las cuestiones específicas de la expresión corporal.

El objetivo de las didácticas específicas es proporcionar a los estudiantes la formación inherente a su función profesional en relación con la enseñanza de la expresión corporal, desarrollando el conocimiento teórico-práctico sobre los elementos y componentes fundamentales del proceso de enseñanza y aprendizaje de este lenguaje, según su aplicación en los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo y en diversos contextos.

Este bloque integra los contenidos inherentes al rol del docente de Expresión Corporal en distintos ámbitos de aplicación, tanto en educación formal como no formal, integrando la vivencia, la reflexión y la fundamentación teórica así como los valores y actitudes que se consideran imprescindibles para el óptimo desempeño en los complejos contextos actuales. Así, se enfatizará tanto en la adquisición de saberes propios de la Didáctica de la Expresión Corporal, como en la promoción de las actitudes y habilidades necesarias para el desempeño responsable en cada contexto con la intención de adquirir competencias para adecuar sus propuestas docentes según el sujeto del nivel que corresponda.

Los docentes que se hagan cargo de los espacios correspondientes a este bloque, se apoyarán en los conocimientos adquiridos por los estudiantes en los espacios de la Formación General, especialmente en Didáctica General y Psicología Educacional, donde habrán trabajado en torno a la enseñanza, el currículum y la práctica docente, y las características de la enseñanza y aprendizaje en los diferentes niveles razón por la cual resultará necesario un trabajo articulado con los responsables de dichos espacios.

Asimismo, se sugiere articular con espacios de la Práctica Profesional que brindan a los alumnos un marco conceptual sobre las instituciones educativas y los sujetos del aprendizaje en contextos diversos. Estos saberes permitirán centrar la reflexión en el vínculo didáctico que facilita el aprendizaje de las cuestiones específicas de la expresión corporal.

El futuro docente estará preparado para observar el rol que ocupa cada alumno en el grupo y desde allí podrá promover la cooperación y el respeto. Aprenderá a crear las condiciones para que todos tengan su lugar y oportunidad en la clase, así como también podrá abordar los contenidos a partir del planteo de una estructura de clase clara, con ejercicios que ilustren en la práctica su aplicación, y reflexionando sobre los procesos artísticos, científicos y técnicos.

Desde el bloque de la formación en la didáctica de la expresión corporal y los sujetos del nivel se propiciará la reflexión sobre los modos de enseñanza que permitieron la adquisición de sus propios conocimientos sobre la expresión corporal, y se realizará un análisis crítico de las situaciones de enseñanza que han transitado a lo largo de su trayectoria formativa. El planteo de situaciones problemáticas y el desarrollo de propuestas de trabajo para el aula que incluyan la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje, son estrategias para facilitar el aprendizaje de los futuros docentes.

Finalidades formativas

- Propiciar la reflexión sobre las características de la enseñanza de las artes en general y de la expresión corporal en particular.
- Promover la lectura reflexiva del material bibliográfico sobre la enseñanza de la Expresión Corporal para niños y adolescentes, de los materiales curriculares y de las normativas nacionales y jurisdiccionales vigentes para cada nivel.
- Propiciar el reconocimiento de los aportes que la expresión corporal puede hacer en cada etapa y en cada contexto educativo.
- Ofrecer oportunidades para que los alumnos adquieran habilidades para la planificación, utilización de recursos didácticos y evaluación de diferentes secuencias, teniendo en cuenta el contexto, las características de los sujetos destinatarios y la coherencia de las propuestas de enseñanza.
- Contribuir a la comprensión y promoción de actitudes constructivas hacia los pares y hacia la comunidad.
- Generar situaciones didácticas para que los estudiantes se inicien gradualmente en el ejercicio de las tareas inherentes al rol docente.
- Ofrecer herramientas para que los alumnos profundicen el conocimiento acerca de la evaluación en expresión corporal adecuándose los diversos niveles.
- Promover la búsqueda de herramientas aptas para la resolución de proyectos, propuestas, problemáticas.

Favorecer el desempeño de su rol docente haciendo uso de materiales adecuados para cada situación y contexto en particular, atendiendo a los diversos sujetos.

Ejes de contenidos

1. **Educación artística y enseñanza de la expresión corporal.** Problematicación del campo de la educación artística dentro del sistema educativo durante los siglos XX y XXI. Desarrollo de las principales tendencias de enseñanza en las artes. Características y sentido formativo de las artes en la Educación Formal y No Formal. La inclusión de la Expresión Corporal en la educación formal. Presencia/ausencia de esta disciplina en la currícula en los diferentes niveles: Inicial, Primario, Secundario y Secundario Artístico. La expresión corporal en relación a otros espacios curriculares de cada nivel y modalidad.

La enseñanza de la Expresión Corporal en las instituciones educativas de Nivel Inicial, en la Escuela Primaria y en la Escuela Secundaria. Alcances, propuestas, proyectos. Tiempos y espacios adecuados para la actividad. Planificaciones para distintos contextos. Modos de intervención. Integración con otras áreas.

La enseñanza de la expresión corporal en contextos no formales. Expresión Corporal y recreación.

La formación de los niños y jóvenes como espectadores. La articulación con otros lenguajes artísticos.

2. **Herramientas didácticas.** La planificación: objetivos, contenidos, actividades, recursos, tiempo. Los conceptos de continuidad y secuencia. Secuencias de contenidos y elaboración de proyectos para la enseñanza de la expresión corporal. La transposición didáctica. Las dinámicas grupales y la intervención del docente. La evaluación. Las consignas en función de los contenidos. Elaboración de recursos materiales necesarios para las clases de Expresión Corporal. Exploración de diversas fuentes de información para la utilización como recurso para la enseñanza. Proyectos para Educación No Formal
3. **Materiales curriculares.** Los materiales curriculares vigentes de cada uno de los niveles educativos. Normativas nacionales, NAP y Diseños Curriculares jurisdiccionales.
4. **Los sujetos de la educación.** La identificación de las singularidades de los niños, adolescentes y adultos, sujetos de la educación, (desde lo cognitivo, sociocultural, identitario), en los diversos contextos educativos. La educación para la inclusión, para la integración de las diferencias, la equidad social, la diversidad cultural.

Unidades curriculares sugeridas:

Didáctica de la Expresión Corporal para Nivel Inicial y Primario, Didáctica de la Expresión Corporal para Nivel Secundario, Sujetos de Aprendizaje de Diversos Niveles.

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP) tiene la característica de ser un espacio de formación que articula conocimientos y saberes provenientes de los otros campos (Formación General y Formación Específica) al tiempo que se adquieren conocimientos y saberes específicos propios de este

campo.

Es fundamental como espacio de preparación de los futuros docentes para la práctica educativa. Ofrece oportunidades para desnaturalizar y someter a análisis los componentes estructurales de dichas prácticas en tanto se las convierte primeramente en objeto de análisis y posteriormente de intervención. Este es un camino que permite evitar la reproducción acrítica de modelos y estrategias de enseñanza en el ámbito institucional. El análisis de las prácticas y la reflexión sobre ellas se realizan a partir de herramientas teóricas que hacen más inteligible la realidad educativa.

La realización de trabajos de campo a través del recorrido de la práctica es una instancia que desarrolla capacidades para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes.

Los docentes a cargo de los espacios de la práctica deberán garantizar la cantidad y diversidad de observaciones e intervenciones en las instituciones, de manera tal que cada estudiante acumule una experiencia significativa que le facilite el trabajo en su último tramo de formación, al encarar la residencia docente.

Se sugiere que se desarrollen talleres de integración, como instancia a realizarse al final de cada tramo del proceso formativo de las prácticas, en las que intervienen los profesores de los institutos de formación docente y los profesores de las instituciones co-formadoras que manifiesten interés de participar. Estos talleres intentan generar un espacio institucional que habilite el diálogo y la reflexión a partir de una construcción colectiva de conocimiento en relación con temas o experiencias consideradas significativas a lo largo del tramo.

Las propuestas de talleres que se incluyen dentro de cada tramo son orientadoras para la elaboración de los planes de estudio institucionales.

Finalidades formativas

- Favorecer la desnaturalización de la mirada sobre la institución educativa y sobre el trabajo docente.
- Generar espacios para el análisis, la interpretación y la comprensión de las prácticas docentes y la reflexión sobre las mismas, brindando oportunidades para la identificación de la complejidad, la multidimensionalidad y las marcas del contexto.
- Posibilitar la reflexión sobre los aspectos ideológicos, políticos, éticos y vinculares comprometidos en las prácticas docentes.
- Brindar espacios para el diseño, la implementación, el análisis y la reflexión de las propuestas de enseñanza.
- Ofrecer oportunidades para la comprensión de la multiplicidad de tareas y dimensiones que involucran el trabajo docente en las instituciones educativas.
- Generar situaciones para reflexionar acerca del compromiso social que se establece cuando se asume el rol profesional docente.

Normas para la especificación de los tramos curriculares en unidades curriculares

Este campo, como se explicara anteriormente, se desarrollará a partir de un conjunto de tramos curriculares. La elaboración de estos tramos se ha realizado sobre la base de una serie de criterios ya enumerados oportunamente.

En la elaboración de los planes de estudios que especificarán los tramos en unidades curriculares se tendrán en cuenta obligatoriamente los siguientes criterios:

- Las finalidades formativas en su totalidad deben estar representadas en las unidades curriculares que integren los tramos guardando una estrecha relación con la fundamentación de las unidades curriculares.
- Los contenidos de estas unidades curriculares deben responder a los ejes y descriptores definidos en el tramo, guardando coherencia lógica y epistemológica.
- Los ejes de contenidos pueden ser ampliados y especificados en las unidades curriculares así como también los descriptores siempre que se incluyan todos los elementos pautados en los tramos.
- Las unidades curriculares no deben poseer menos de dos horas cátedra presenciales semanales, ya sean de régimen cuatrimestral o anual.
- Las unidades curriculares que se desarrollen en los planes de estudio deberán indicar:
 - denominación,
 - formato,
 - régimen de cursada,
 - carga horaria semanal y total para el alumno expresada en horas reloj y cátedra,
 - ubicación en el plan de estudios,
 - fundamentación,
 - objetivos,
 - contenidos mínimos.

TRAMO 1: Sujetos y contextos de las prácticas docentes

Fundamentación

La posibilidad de desnaturalizar la mirada sobre las instituciones educativas se apoya en la idea de ofrecer a los estudiantes oportunidades para la deconstrucción de las prácticas estudiantiles a través de la descripción, análisis e interpretación de los componentes estructurales de las mismas, convirtiendo a estos en objetos de análisis y no solo de intervención.

La observación sistemática es un dispositivo de formación. Como tal, es un artificio creado para el aprendizaje de una determinada práctica que supera el mero registro de una situación e implica un análisis reflexivo que contempla múltiples dimensiones de la situación observada. De este modo, el trabajo de formación se inicia con la observación y el análisis de lo observado y permite aprender a ser observadores y actores a la vez. La experiencia ha demostrado que generar oportunidades para aprender a observar contribuye al desarrollo de profesionales reflexivos.

Finalidades formativas

- Favorecer el acercamiento a la complejidad que asumen las prácticas docentes en relación con las condiciones estructurales más amplias en las que se inscriben.
- Posibilitar el análisis de dimensiones y aspectos de las instituciones educativas, reconociendo las relaciones entre sus actores y de éstos con el contexto y con la comunidad de pertenencia.
- Crear espacios para el análisis y comprensión de las prácticas docentes y su relación con el contexto.
- Brindar posibilidades para elaborar e implementar instrumentos de recolección de información.
- Propiciar el análisis de relatos propios (memorias, crónicas, diarios de formación, etc.) y de otros (estudiantes y docentes), como modo de aproximación al conocimiento de la dinámica y estilo de la institución educativa.
- Favorecer miradas que problematicen, comprendan e interroguen las prácticas docentes, especialmente en lo que la educación artística refiere.

Generar situaciones de aprendizaje en las que se propicie la creación de redes institucionales e interinstitucionales que favorezcan el trabajo comunitario que supere los límites de la institución escolar.

Ejes de contenidos

1.Marco de referencia del campo de las prácticas docentes. El campo de la práctica y su articulación con los otros campos de formación. La reflexión sobre la práctica y la desnaturalización de la mirada sobre lo educativo como eje del trabajo en los talleres.

2.El trayecto de formación: reconstrucción de experiencias de los procesos educativos. Fases y ámbitos de la formación docente. Modelos y tradiciones de formación de docentes. Matrices de aprendizaje. Las narrativas que sustentan la construcción de las identidades docentes. Relatos y autobiografía.

3.Perspectivas y enfoques metodológicos. Instrumentos para la recolección de datos. Técnicas y procedimientos de análisis e interpretación de datos. Registros: la observación, la entrevista, la encuesta, el cuestionario; análisis de documentos; su comunicabilidad. Fuentes primarias y secundarias de información. Producción de informes.

4.El registro de la cotidianidad de las instituciones educativas. Focos y marcos de referencia del observador. Dimensiones que intervienen en la vida institucional. Modos de expresión de atención a la diversidad en la institución. Análisis de las estrategias de gestión que generan espacios de comunicación y trabajo en equipo entre docentes. La percepción de la institución superior.

5.Las prácticas docentes en contextos institucionales. Las prácticas docentes: alcances, características, dimensiones. El contexto institucional y social y el rol de la escuela en el proyecto formativo. La institución de Nivel Superior. La organización de los tiempos y espacios compartidos: los rituales, las normas, la convivencia. Prácticas relacionadas con disciplinas artísticas.

Taller: La escuela como objeto de estudio.

Finalidades formativas

- Propiciar el inicio de un trabajo de indagación gradual y sistemático acerca de las prácticas docentes.
- Brindar los rudimentos metodológicos necesarios para la construcción de la empiria a partir de la cual registrar la cotidianeidad de lo educativo.
- Favorecer la aproximación y la problematización de las prácticas y discursos institucionales para generar un espacio de reflexión crítica conducente a la deconstrucción y reconstrucción de lo observado que permita la búsqueda de soluciones creativas y pertinentes a las problemáticas cotidianas de las instituciones educativas.
- Ofrecer oportunidades para describir e interpretar los componentes estructurales de las prácticas escolares, convertirlos en objetos de análisis y crítica.
- Encontrar y analizar el lugar del Arte en la institución y sus diferentes manifestaciones.

Ejes de contenidos

1. **La institución y lo institucional.** Componentes constitutivos de las instituciones educativas. Las instituciones. Grupo e individuo. Normas, actores, prácticas. La comunicación. Poder y autoridad. La

ética institucional. Conflictos. Procesos de negociación y gestión de la información en las instituciones.

2. **La escuela como institución.** Componentes básicos de un establecimiento educativo. El funcionamiento institucional. El aula y la institución. Poder, autoridad y relaciones pedagógicas. Organización institucional: tiempos y espacios. Cultura e historia institucional.
3. **Trabajo de campo.** Manejo de la información. Instrumentos para recolectar, registrar y analizar la información empírica: la observación, la entrevista (desde la perspectiva etnográfica y de la metodología de la investigación), la encuesta. La ética en la instrumentación de estas herramientas. Análisis de documentos. Dispositivos: biografía escolar, diarios de ruta o cuadernos de bitácora, cuadernos de campo, etc. Elaboración de informes.
4. **El arte en el contexto de la institución.** Objeto, espacios, tiempos vinculados con la presencia del arte en las instituciones. Arte y comunidad: expresión artística y proyecto comunitario.

Taller: *El rol y el trabajo docente*

Finalidades formativas

- Brindar oportunidades para que los estudiantes se acerquen al estudio y a la reflexión de distintas temáticas vinculadas con el trabajo, la profesión, el rol docentes.
- Colaborar en el proceso de concientización del alcance y la responsabilidad social de la docencia en tanto profesión.
- Favorecer miradas que analicen el rol y función del docente de Expresión Corporal dentro del aula y en su inserción en diversos ámbitos educativos (escolares y no escolares).

Ejes de contenidos

1. **El trabajo docente.** El análisis de las características de la tarea del docente de Expresión Corporal desde el punto de vista de la realización de una práctica profesional. Las problemáticas laborales, las condiciones de trabajo, el rol del docente de Expresión Corporal dentro del sistema educativo. El análisis del lugar del docente de Expresión Corporal como integrante de un equipo de trabajo: los vínculos con otros pares, con los equipos de Conducción y Supervisión.
2. **La identidad docente.** Las nociones de campo profesional y *habitus*. El análisis de la constitución de la identidad docente, desde la conformación de un *habitus* y desde los procesos de socialización e internalización de un determinado modelo de actuar-pensar-sentir docente. La conformación histórica de la tarea docente: las tradiciones argentinas y latinoamericanas.
3. **Docente y alumnos.** La reflexión sobre la contribución del docente en general y del docente de Arte en particular al sentido público de la escuela. La incidencia del trabajo docente en la construcción de la ciudadanía y en la transmisión y puesta en práctica de valores. El significado de la transmisión intergeneracional. Análisis de los aspectos vinculares y relacionales. La conformación de comunidades de aprendizaje.

TRAMO 2: Intervención docente en contextos diversos

Fundamentación

El presente tramo pretende favorecer una comprensión integrada del objeto de estudio: la clase, propiciada a través del conocimiento de diversos marcos referenciales. Situando a la clase como unidad de análisis, se procura abordar, aunque sin agotarlas, las diversas variables que intervienen en la producción del hecho educativo.

La tensión entre lo individual y lo grupal demanda no solo historizar la significación de lo grupal sino también visibilizar cómo interviene en la situación de clase.

En la clase los significados se negocian, se intercambian. Esto se produce en el marco de un diálogo que puede ser identificado al atender a sus características.

El conocimiento constituye uno de los ejes que sostienen la situación de clase. Las concepciones que sobre el mismo posea el docente impactarán en el proceso de enseñanza e intervendrán en el aprendizaje de los estudiantes.

Finalidades formativas

- Favorecer la comprensión y análisis del aula a partir de considerar los múltiples factores sociales, culturales y educativos que intervienen.
- Propender al conocimiento y análisis crítico de programas de diversos espacios curriculares vinculados al lenguaje, presente en diversas instituciones educativas.
- Favorecer el desarrollo de criterios de significatividad para la selección del contenido a enseñar (qué enseñar y por qué enseñarlo) adecuado para cada nivel y contexto educativo.
- Impulsar el análisis y la evaluación de programas, materiales y recursos para la implementación en el aula.
- Brindar herramientas teórico-prácticas para la selección y secuenciación de contenidos y la diagramación de actividades.
- Brindar espacios de familiarización y análisis crítico de los diseños curriculares vigentes en todos los niveles.
- Impulsar el desarrollo de habilidades de observación metódica a través de la asistencia a clases a cargo de profesionales en ejercicio de la docencia en distintos contextos educativos.
- Generar espacios para la reflexión sobre la práctica en el aula y la participación y construcción colaborativa de proyectos y propuestas didácticas alternativas.

Ejes de contenidos

1. **El aula.** El aula como una construcción histórica y social. Determinantes estructurales. Las prácticas de la enseñanza como prácticas sociales.

Relación con el conocimiento y significados del contenido institucional. La reflexión sobre las prácticas de enseñanza observadas. Focos y marcos de referencia del observador.

El docente y el grupo de aprendizaje.

El discurso del aula y sus interacciones comunicativas. El diálogo y las preguntas del profesor en la clase. El tiempo y el espacio institucional y del aula. La dimensión cooperativa del trabajo docente.

Relaciones sociales e intersubjetivas en el aula.

Dispositivo de formación: microclases.

2. **El análisis de las decisiones que toma el docente sobre las situaciones de enseñanza.** Criterios para el análisis de programaciones de la enseñanza. Fuentes para la toma de decisiones del docente: el diagnóstico, las condiciones del contexto, la dinámica grupal, los diseños curriculares, los materiales para el desarrollo curricular, otras fuentes.

La relación entre Expresión corporal y la currícula escolar. Aportes, alcances.

3. **Diseño y programación de propuestas de enseñanza adecuadas a cada contexto educativo y nivel.** Diseño de propuestas pedagógico-didácticas para la intervención en diversos contextos educativos: consideraciones del contexto y los estudiantes, determinación de propósitos y objetivos, selección de actividades, diseño y elección de estrategias metodológicas y de evaluación.

Implementación de los diseños y posterior reflexión colaborativa.

4. **Análisis de propuestas y de prácticas realizadas.** Escritura de reconstrucción de las experiencias pedagógicas. Análisis de las propuestas de otros compañeros y de las propias producciones. Autoevaluación del propio desempeño.

Taller: *El diseño y la programación de la enseñanza*

Finalidades formativas

- Propiciar el conocimiento de documentos curriculares específicos de Expresión Corporal y los dirigidos al área de Artes vigentes (enfaticando el análisis de marcos conceptuales generales y enfoques) de alcance jurisdiccional y de alcance nacional.
- Brindar oportunidades para la elaboración de propuestas didácticas, a partir de una adecuada selección de contenidos en concordancia con las actividades y recursos disponibles para enseñar Expresión Corporal en el aula según el contexto.
- Impulsar el análisis y diseño de programaciones de enseñanza, a partir de la selección de contenidos y su organización.

Ejes de contenidos

1. **Programación de la enseñanza.** Variables a considerar para la programación: las condiciones institucionales, las características y dinámica del grupo de estudiantes, los diseños curriculares y los proyectos curriculares institucionales. El diagnóstico como recurso para la indagación. Elaboración de instrumentos para el diagnóstico.
2. **Estrategias de enseñanza.** El análisis de los estilos de aprendizaje y su implicancia en las decisiones para la enseñanza. Las relaciones entre fundamentación, objetivos, propósitos, contenidos, estrategias de enseñanza, desarrollo de actividades y evaluación. Los problemas y criterios en torno al diseño de estrategias de enseñanza y evaluación.
3. **El contenido de enseñanza.** Análisis y secuenciación de contenidos. La práctica como contenido. Correspondencia de la base teórica adquirida con la intencionalidad pedagógica de acuerdo a los diversos espacios y contextos educativos.
4. **La operación de recontextualización sobre el contenido.** Modificaciones en las sucesivas operaciones de traducción o de recontextualización.

Taller: la enseñanza artística en diversas modalidades**Finalidades formativas**

- Brindar oportunidades para que los estudiantes transiten experiencias tutoradas de intervención docente en forma gradual en distintos contextos, y participen del análisis crítico posterior.
- Propiciar la elaboración de propuestas de enseñanza incluidas en proyectos más abarcativos.
- Estimular la elaboración de trayectos que den lugar a secuencias didácticas de complejidad y dificultad creciente.

Ejes de contenidos

1. *Realización de microclases, intervenciones pedagógicas acotadas y prácticas de la enseñanza.*
Consideración de las etapas:
 - a. preactiva (elaboración de planificaciones, considerando los ejes desarrollados a 2) y 3);
 - b. activa (inserción en el campo);
 - c. posactiva (análisis y reflexión; realización de ateneos). Seguimiento en el Diario de Formación.
2. *Los diversos contextos en los que se desarrollan prácticas docentes:*
 - a. la diversidad socioeconómica y cultural de la comunidad educativa como condicionante de la producción de proyectos pedagógicos.
 - b. la diversidad de modalidades pedagógicas y de ofertas educativas en la Ciudad y en el país, según diferentes criterios de clasificación: escuelas domiciliarias, hospitalarias, en contexto de encierro; escuelas comunes y de educación especial; escuelas urbanas y rurales; formales y no formales; etcétera.
 - c. diversidad de contextos de realización de lo educativo que no se limitan a lo escolar: sociedades de fomento, centros culturales, etcétera.

Taller: Las prácticas pedagógicas en contextos diversos**Finalidades formativas**

- Orientar a los estudiantes en la adecuación de las propuestas didácticas a la realidad de los diversos contextos educativos en los que desarrollarán su residencia docente.
- Brindar oportunidades para que los estudiantes adquieran capacidades para diseñar estrategias y modalidades de trabajo cooperativo y colaborativo.
- Estimular la adquisición de habilidades vinculadas con la dinámica de grupo en relación con la enseñanza de la expresión corporal, y técnicas de coordinación e interacción grupal que les permitan abordar cada grupo/clase de acuerdo a las necesidades detectadas.
- Estimular la puesta en diálogo de conocimientos adquiridos en diferentes espacios curriculares de los tres campos de formación.

Ejes de contenidos

1. **Programación de la enseñanza:** elaboración, programación y desarrollo de acciones concretas y en propuestas formativas de expresión corporal de acuerdo con el contexto institucional y los sujetos de la educación. Consideración de los documentos curriculares vigentes. Integración de la Expresión Corporal con otros espacios curriculares

2. **La dinámica de grupo.** Estrategias de trabajo cooperativo y colaborativo. Momentos y dinámicas de las clases de expresión corporal.
3. **La evaluación como dimensión didáctica.** Las estrategias de enseñanza como condicionantes para la evaluación; formulación de criterios de evaluación; selección y elaboración de instrumentos de evaluación (de observación: registros, listas de cotejo, rúbricas; portfolio, otros).

TRAMO 3: Residencia

Fundamentación

La presencia de espacios de formación artística en diversos contextos educativos, brinda la posibilidad de ofrecer a los estudiantes, futuros docentes del área, una variedad de experiencias que superan la mera inserción en la institución formal. Es necesario que la institución formadora genere las condiciones para esta ampliación de la experiencia de los estudiantes.

La residencia constituye el período de profundización e integración del recorrido formativo realizado hasta el momento y coloca al futuro docente, de manera intensiva y sistemática, en los contextos reales de desarrollo de su profesión, y más próximo al ritmo que adopta el trabajo de dar clases durante un período de tiempo continuo. En esta instancia, se enfrentan al conjunto de decisiones programadas para la enseñanza y también a aquellas que emergen de lo inesperado y que la situación de práctica presenta en la cotidianidad de lo educativo.

Hay intencionalidad de configurar un espacio que favorece la incorporación de los estudiantes en los contextos profesionales reales, de tal modo que puedan experimentar la complejidad del trabajo docente. A su vez, en esta instancia los estudiantes recuperan y ponen en práctica los saberes y conocimientos adquiridos a lo largo de su formación, contextualizándolos a la realidad educativa en la cual intervienen así como la reflexión sobre el sentido formativo de la disciplina en los diversos contextos educativos.

La instancia de la residencia se articula con espacios de reflexión que permitan la reconstrucción crítica de la experiencia, individual y colectiva, y la generación de espacios para la contención, orientación y construcción colectiva de significados entre estudiantes y docentes.

Por otra parte, a lo largo de la enseñanza en este tramo, si bien hay un foco puesto en la intervención sistemática y continua, resulta relevante poder combinar el trabajo conceptual y el trabajo de intervención mediado por la reflexión y análisis permanente acerca de aquello que se pretende hacer y lo que efectivamente se hace en los contextos singulares. Esta es una forma de fortalecer los marcos interpretativos de los futuros docentes acerca de su tarea y de los contextos complejos en los que se realiza.

Finalidades formativas

- Contribuir a identificar la instancia de la residencia como una anticipación de la labor conceptual y metodológica del trabajo docente.
- Propiciar la reflexión sobre la identidad docente, a partir del impacto en la construcción de la experiencia de este tramo de formación.
- Generar instancias para reconceptualizar los procesos de socialización laboral en los contextos institucionales, a la luz de la experiencia de la residencia.
- Propiciar la integración de los saberes aprendidos en los demás espacios curriculares.
- Generar situaciones para que los estudiantes pongan en juego las herramientas teórico-prácticas adquiridas en torno al diagnóstico, la planificación, el diseño, la puesta en práctica y la evaluación de las propias propuestas curriculares para la enseñanza del lenguaje.
- Favorecer la selección y elaboración de recursos y materiales didácticos específicos para el desarrollo

de clases de expresión corporal en diferentes contextos educativos y para diversos destinatarios.

- Brindar espacios de reflexión sobre las herramientas teórico prácticas para la investigación y la construcción de distintos tipos discursivos.

Ejes de contenidos

1. **La construcción de la experiencia de “ser docente”: La profesión docente.** El tránsito de la formación desde la perspectiva del residente. Lo subjetivo y lo objetivable. La autobiografía escolar y la construcción de la identidad docente: diálogos con la socialización laboral. El trabajo docente en la actualidad: dilemas, conflictos y tensiones. Diario de Formación.
2. **Las propuestas de enseñanza.** Diseño de propuestas de enseñanza en secuencias temporales de mayor extensión e implementación. La elaboración de secuencias didácticas. La selección y/o producción de materiales y recursos didácticos. La evaluación en la enseñanza.
3. **La investigación acción en la enseñanza.** Encuadre epistemológico. La investigación acción: modalidades, fases, técnicas. Paradigma de la reflexión. El profesor como profesional reflexivo. Incidentes críticos. La reconstrucción crítica de la experiencia docente. Ateneo. La narratividad en la enseñanza.

Taller: la residencia en contextos diversos

Finalidades formativas

- Favorecer la reflexión sobre las particularidades del grupo clase, ya sean niños, adolescentes y/o adultos, y el desarrollo de propuestas pertinentes y contextualizadas.
- Brindar oportunidades para que los estudiantes desarrollen proyectos de extensión e intervención sociocomunitaria.
- Generar situaciones para que los estudiantes diseñen propuestas de más largo plazo, considerando el trabajo cooperativo y colaborativo.
- Favorecer el uso de técnicas y dinámicas de grupo pertinentes para el trabajo con niños, adolescentes o adultos, que permitan reflexionar sobre las producciones, sobre sí mismos y con los pares, y sobre los procesos de aprendizaje.
- Estimular la puesta en diálogo de conocimientos adquiridos en diferentes espacios curriculares de los tres campos de formación.

Ejes de contenidos

1. **Diseño y programación de la enseñanza.** Desarrollo de acciones concretas: propuestas formativas de Expresión corporal para niños, adolescentes y/o adultos. Adaptación de las propuestas a contextos diversos. Documentos curriculares vigentes y lineamientos nacionales. Integración de la Expresión Corporal con otros espacios curriculares.
2. **Trabajo por proyecto.** Condiciones institucionales para la puesta en marcha de un proyecto. Establecimiento de metas de acuerdo con el ámbito de desarrollo y los destinatarios; planificación de tareas, periodización, administración de tiempos y recursos. Seguimiento y evaluación. Reflexiones y análisis de los resultados.
3. **La evaluación como dimensión didáctica.** Análisis de los diversos tipos de evaluación: su pertinencia y eficacia en forma contextualizada. Las estrategias de enseñanza como condicionantes para la evaluación; formulación de criterios de evaluación; selección y elaboración de instrumentos de evaluación.

La autoevaluación y la co-evaluación como estrategias de reflexión sobre la práctica: el Ateneo como espacio para el análisis crítico.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4185-MEGC/14 (continuación)

4. **La investigación acción en la enseñanza.** La investigación acción. La modificación de la práctica docente a partir de la investigación-acción. El profesor como profesional reflexivo. Los equipos de investigación conformados por colegas docentes: de una misma disciplina, de un mismo grupo de estudiantes, de una misma institución, otros agrupamientos.

ANEXO II**NÓMINA DE INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE DE GESTIÓN PRIVADA QUE IMPLEMENTARÁN EL PRESENTE DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL**

Instituto	Cohortes
Centro de Educación Corporal (A 771)	2015-2019

Y todos aquellos Institutos superiores de Formación Docente de gestión privada que en el futuro implementen sus planes curriculares institucionales de acuerdo con el presente Diseño Curricular Jurisdiccional.

FIN DEL ANEXO